



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES MIXTAS

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 125

DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SR.^a D.^a ELENA GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO

Sesión núm. 20

celebrada el martes, 24 de noviembre de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate sobre la memoria de actividades del Plan nacional de I+D en 1996. (Número de expediente del Congreso 049/00169 y número de expediente Senado 701/000052)

Preguntas:

- Del señor Bayona Aznar (Grupo Socialista del Congreso), sobre opinión del Gobierno acerca de si se garantiza la coordinación del sistema de Ciencia y Tecnología desde una oficina que tiene rango de dirección general. (Número de expediente Congreso 683/000093) 2614
- Del mismo señor diputado, sobre necesidad de la Oficina de Ciencia y Tecnología de ser un centro ejecutor de proyectos, así como de tener un fondo de investigación propio para coordinar el sistema español de Ciencia y Tecnología. (Número de expediente Congreso 181/001913 y número de expediente Senado 683/000096) 2614

	Página
— De la señora Riera Madurell (Grupo Socialista del Congreso), sobre explicación del incumplimiento de la disposición final tercera del Decreto 765/1996, de 7 de mayo. (Número de expediente Congreso 181/001937 y número de expediente Senado 683/000098).....	2618
— De la misma señora diputada, sobre aspectos en que ha mejorado la coordinación de los OPI tras la creación del Comité de coordinación funcional de organismos autónomos de investigación y experimentación. (Número de expediente Congreso 181/001936 y número de expediente Senado 683/000097).....	2620
Comparecencia del señor ministro de Defensa (Serra Rexach) para informar sobre:	
— Política de investigación y desarrollo (I+D) del Ministerio de Defensa. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente Congreso 213/000812 y número de expediente Senado 711/000229).....	2623
— La aportación del Ministerio de Defensa a la investigación antártica. A solicitud del Grupo anterior. (Número de expediente Congreso 213/000813 y número de expediente Senado 711/000236)....	2623

Se abre la sesión a las diez y cincuenta minutos de la mañana.

DEBATE SOBRE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL PLAN NACIONAL DE I+D EN 1996. (Número de expediente Congreso 049/000169 y número de expediente Senado 701/000052).

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: aprobación del dictamen de la memoria de actividades del Plan nacional de I+D en 1996.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa**).

Tiene la palabra la señora De Boneta.

La señora **DE BONETA Y PIEDRA**: Señorías, en esta memoria que hoy se somete a aprobación hay algunas cuestiones que me gustaría remarcar. En primer lugar, se corresponde con las actividades del Plan nacional de I+D durante el año 1996. Aunque habíamos venido tramitando y aprobando una serie de memorias atrasadas y correspondientes a las responsabilidades de otros gobiernos, es la primera que entra en la responsabilidad directa del Gobierno del Partido Popular. En este sentido la hemos examinado con más detenimiento, toda vez que a toro pasado se pueden pasar por alto muchas historias porque no se puede atribuir la responsabilidad de las deficiencias que observamos en las actividades del plan al Gobierno ni al grupo que le apoya. Como les indico, es la primera memoria que corresponde a la responsabilidad exclusiva del Partido Popular, pero a pesar de las expectativas y de los planteamientos, no se responde todavía a lo que creemos debe ser el esfuerzo presupuestario y, por consiguiente, a la posibilidad de realizar actividades acordes con el citado esfuerzo presupuestario necesario. Las cantidades que se dedican a esta importante actividad, que es el motor del desarrollo de

un país, están todavía muy lejos del 1 por ciento del PIB, hecho que no nos gusta demasiado. Por otra parte, tampoco se cubren las expectativas programáticas ni se resuelven los problemas estructurales del Plan nacional de I+D en el Estado español. Debemos tener en cuenta que el esfuerzo presupuestario que se realiza es inferior al que se desarrolla en muchas comunidades autónomas, concretamente en la Comunidad Autónoma vasca, donde se supera el 1,2 por ciento. Por otro lado, seguimos reivindicando la transferencia estatutaria de la investigación, derecho que se contiene en el Estatuto de Autonomía de Gernika pero que no se lleva a la práctica, hecho que perjudica a la investigación en el País Vasco toda vez que tiene que hacer un esfuerzo directo además de lo que tiene que aportar vía cupo a las actividades del Plan nacional.

En todo caso, una vez presentadas la memoria y el informe no vamos a darle un voto negativo. Sólo nos resta pedir que en los próximos ejercicios presupuestarios se realice el esfuerzo necesario para alcanzar el tren de la investigación de los países de nuestro entorno.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Señorías, en nombre de mi grupo damos la aprobación a la memoria del Plan nacional de I+D, le agradecemos a las diputadas ponentes del mismo, Blanca Fernández de Capel y Monserrat Palma, la labor sintetizadora que han llevado a cabo y felicitamos a todas SS.SS. por su trabajo. Nos satisface recalcar que no sólo por el contenido de la memoria, sino también desde la percepción social y política se deriva que en este país, aunque todavía con déficit y carencias, como ya se ha señalado, la actividad científica e investigadora se concibe abiertamente como un instrumento fundamental para el progreso de este país.

De la memoria se trasluce —y en el dictamen se apunta— que la coordinación del Estado con las actuaciones de las comunidades autónomas ha seguido desarrollándose con poca fortuna y entusiasmo por parte del Gobierno del Estado, y que las dualidades y desajustes estentóreamente invisibles deberían corregirse atendiendo a las propuestas de las comunidades autónomas dada la importante aportación presupuestaria y científica de éstas al sistema.

Esperamos, pues, que en las próximas memorias esta corresponsabilidad financiera de hoy se traduzca también en una corresponsabilidad en la decisión y en la gestión de I+D; así podríamos introducir en el Estado español una nueva cultura que podríamos llamar de la gestión compartida del saber.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palma i Muñoz.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Señorías, traemos hoy a debate en esta Comisión la memoria del Plan nacional de I+D correspondiente al año 1996. Es también la memoria del primer año del III Plan nacional 1996-1999.

Desde 1988, y en cumplimiento de la comúnmente llamada Ley de la ciencia, se creó dicho plan, cuyos objetivos pretendían subsanar las deficiencias históricas del sistema español de ciencia y tecnología. Las funciones principales del plan, de acuerdo con dicha ley, serían el fomento, la coordinación y la planificación de las actividades de I+D. El desarrollo del primer y segundo plan se centró básicamente en la consecución de un objetivo, el fomento del sistema ciencia-tecnología concretado en la formación de investigadores, el equipamiento en infraestructuras necesario en las universidades y en los centros públicos de investigación y, muy especialmente, en la creación de una cultura de trabajo en equipo, imprescindible para el correcto funcionamiento de un sistema público de ciencia y tecnología. Los dos primeros planes cumplieron esencialmente estos objetivos, aunque, evidentemente, de forma insuficiente para las necesidades del sistema español; insuficiencia que creo que no veremos nunca satisfecha.

El tercer plan se plantea como un instrumento para seguir impulsando las dotaciones necesarias; pero sus objetivos, en relación a los anteriores, conllevan la clara intención de poner mayor énfasis en la coordinación de las actividades de I+D y en la articulación de los entornos científicos con los sectores productivos. Insisto en que los dos términos principales son coordinación y articulación. Para ello, el tercer plan introduce nuevos programas con vocación de mejorar la coordinación entre diferentes departamentos ministeriales y de realizar un mayor esfuerzo de integración. Asimismo, recoge programas nacionales ya iniciados en el primer y segundo plan y les otorga una orientación más finalista y aplicada. No podemos olvidar que la gran asignatura pendiente de nuestro sistema de ciencia y tecnología es la transferencia de conocimiento o de aquellos avances en el sector científico hacia el sector productivo. Todo ello se realiza con una clara voluntad de adaptación a la evolución natural de las realidades sociales, económicas y políticas del país y del entorno en el que nos ubicamos, especialmente la Unión Europea.

Los planes del sistema español de ciencia y tecnología no se han realizado al margen de los programas marco europeos. Es, evidentemente, un plan que considera las relaciones profundas que existen entre tecnología y economía, en el sentido de que la prosperidad económica y social de nuestro país a finales del siglo XX y con la perspectiva del siglo XXI dependen básicamente de la capacidad de elaboración, transformación y aplicación del conocimiento. Así se dice en la memoria del propio plan que cuanto más permeable a la transmisión del conocimiento sea un sistema productivo, más rentable es socialmente la inversión en I+D y mayor resulta el crecimiento económico a ella asociado.

Por otra parte, el diseño de políticas relacionadas con la calidad de vida de los ciudadanos debe contemplar restricciones medioambientales cada vez mayores para hacer posible un desarrollo sostenible. En áreas como sanidad, alimentación o medio ambiente las decisiones legislativas y políticas están absolutamente vinculadas a criterios científico-técnicos. No es fácil saber o decidir quién debe y quién es capaz de innovar en tecnología, se trata de una cuestión compleja en la que la diversidad de los agentes participantes hace necesaria una perspectiva globalizadora que a la vez sea capaz de mantener los equilibrios necesarios.

El tercer plan realizó en su presentación un diagnóstico exhaustivo del desarrollo de las dos fases anteriores y, en función del mismo, plantea unos objetivos que deben significar unos avances importantes. Esta primera memoria del tercer plan recoge diagnósticos de los planes anteriores, la tónica es bastante parecida y continúa insistiendo en la necesidad de mejorar la coordinación y la integración. Cabe destacar el primer capítulo de la memoria en el que se realiza un análisis de los indicadores del sistema ciencia y tecnología, en el que deberemos prestar especial atención al equilibrio que hay en nuestro sistema ciencia tecnología entre la aportación de recursos públicos y privados. Es especialmente preocupante ver cómo los recursos que aportan empresas o instituciones privadas sin fines de lucro en vez de ir al alza, que es lo que deberíamos pretender, han ido a la baja. En el informe que hemos realizado de la memoria se menciona que es posible que el descenso producido entre 1993-1994 sea debido a circunstancias económicas. En cualquier caso, hay que insistir en que se debe mejorar la aportación de recursos públicos, pero también buscar las fórmulas adecuadas para incentivar la aportación privada.

La evolución y las nuevas acciones deben suponer un crecimiento efectivo del sistema ciencia y tecnología hacia nuevos objetivos, pero quisiera poner especial énfasis en que esto no debe significar una mera reorientación de los esfuerzos, ya que lo contrario podría significar un retroceso muy difícilmente reparable de nuestro todavía insuficiente sistema de ciencia y tecnología. Hace unos meses, en la presentación del libro blanco Cotec insistía en que la gran asignatura pendiente de nuestro país es la innovación tecnológica y que, a pesar de los avances realizados en los últimos 10 años para mejorar un sistema que acarrea unos déficits y unos retrasos importantes, el gran reto a abordar en los próximos años era precisamente el de la innovación tecnológica. Mi grupo ha elaborado

junto a la portavoz del Grupo Popular el informe sobre la memoria y creemos que los resultados del tercer plan deberán evaluarse de forma más contundente en sucesivos ejercicios.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: No insistiré en mi exposición en temas en los que todos estamos de acuerdo, como que siempre nos quedaremos cortos en mejorar nuestro sistema de ciencia y tecnología. Simplemente voy a hacer hincapié en alguna de las cuestiones que aquí se han mencionado y en las que diferimos puesto que hemos trabajado juntos en el informe de la ponencia. Compartimos el deseo de la señora De Boneta en cuanto a la modernización de un marco institucional del sistema de ciencia y tecnología que, como ya se ha anunciado en esta Cámara, se hará para poder trabajar mejor, donde se inserte la realidad estatal que en este momento tenemos con las comunidades autónomas.

Cuando analizamos el sistema de indicadores junto con la portavoz del Grupo Socialista vimos cómo había que asegurar la capacidad tecnológica de las empresas y su competitividad, especialmente en las pymes. No podemos olvidar que estamos analizando una memoria del año 1996 y que entonces la realidad económica y la actividad era muy distinta de la actual en la pequeña y mediana empresa. Esa reflexión que Cotec nos hacía sobre la necesidad de innovación tecnológica en estos sectores se está intentando paliar. Pero esto sería hacer futurible y quiero seguir al pie de la letra el fondo de la memoria. Estamos de acuerdo en que es necesario un estímulo de la transferencia de resultados. Son obviedades que siempre decimos: que se incrementen los proyectos concertados y cooperativos y que podamos tener esos programas importantes e interesantes que todos necesitamos de formación del personal investigador, que en el primer y segundo plan estuvieron un poco estancados, que, como consideramos en la memoria, deberían revisarse y, de hecho, ya se han revisado en años anteriores. Como estamos viendo la memoria del año 1996 no podemos hacer mención a ello, pero sí saber que la sociedad y, en concreto, los responsables de estas materias han tenido en cuenta, antes de que nosotros evaluáramos esta memoria, las carencias que hoy vemos sobre el papel, porque las han ido palpando día a día, no sólo en cuanto a formación del personal investigador sino también a programas sectoriales o instrumentos de coordinación del Plan nacional de I+D.

Respecto a cómo esa falta de programas ha repercutido en alguno de los sectores productivos, ha servido para que la memoria refleje alguna de las carencias que se observa en el programa marco y vemos también cómo la evolución de los responsables hará que el citado programa marco mejore. Lo explicaba un día en el Senado haciendo una comparación con aquellos pintores del Renacimiento: que nunca podremos ver todo lo suficiente. El día que aprobemos una memoria de I+D diciendo que estamos totalmente satisfechos y que no tenemos nada más que hacer, será el gran fracaso de la I+D en España. Afortunadamente la evolución económica ha cambiado en los últimos dos años,

hecho que debe influir necesariamente en la aportación del sector privado que este año se prevé que será casi igual a la del sector público como mínimo.

Hemos trabajado conjuntamente con los portavoces de los diferentes grupos y creemos que se puede aprobar la memoria, aunque refleja unas carencias que todos los grupos hemos visto siempre en el Plan nacional de I+D. Estamos de acuerdo con la señora De Boneta en la modernización del sistema nacional de I+D no como un plan nacional, sino como un marco donde quede perfectamente imbricada la actuación de las comunidades autónomas en materia de I+D. Por lo demás, señorías, el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo con el informe de la ponencia.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a interrumpir la sesión durante dos minutos antes de proceder a la votación.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Vamos a proceder a la votación del dictamen de la memoria de actividades del Plan nacional de I+D de 1996.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad.

PREGUNTAS:

- **DEL SEÑOR BAYONA AZNAR, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SI SE GARANTIZA LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DESDE UNA OFICINA QUE TIENE RANGO DE DIRECCIÓN GENERAL. (Número de expediente Congreso 181/001878 y número de expediente Senado 683/0000093).**
- **DEL SEÑOR BAYONA AZNAR, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE NECESIDAD DE LA OFICINA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE SER UN CENTRO EJECUTOR DE PROYECTOS, ASÍ COMO DE TENER UN FONDO DE INVESTIGACIÓN PROPIO PARA COORDINAR EL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. (Número de expediente Congreso 181/001913 y número de expediente Senado 683/000096).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Preguntas al Gobierno, que van a ser contestadas por el señor secretario de Estado de Universidades e Investigación.

Para formular la pregunta número 1, tiene la palabra el señor Bayona Aznar.

El señor **BAYONA AZNAR**: Si la presidenta y el secretario de Estado no tienen inconveniente, formularé mis dos preguntas en una sola intervención de manera que, como las dos se refieren a la Oficina de Ciencia y Tecnología, podamos englobar y quizá dar más contenido a las propias intervenciones.

La primera de las dos preguntas que formulé hoy ya figuró en un orden del día de esta Comisión. Desgraciadamente, no pude formularla entonces porque tuve un accidente y se aplazó; terminado el período de sesiones, se convirtió en escrita como establece el Reglamento; desde entonces estoy esperando la respuesta porque, por escrito, el Gobierno no ha contestado y, por eso, volví a formularla para poder tener respuesta en Comisión. Al concretarse ya esta figura de la Oficina de Ciencia y Tecnología —que apareció de pronto— en los presupuestos de una manera un poco extraña —que luego veremos—, he añadido una segunda pregunta sobre el fondo que gestiona la propia Oficina.

Lo sorprendente es encontrarme aquí, para contestar, al secretario de Estado de Universidades e Investigación; que el Gobierno le envíe a usted a contestar esta pregunta no deja —insisto— de sorprender. En primer lugar, confirma lo que pregunto, confirma el poco rango que tiene el director de la Oficina, que no puede venir a contestar porque no forma parte del Gobierno (**La señora Fernández de Capel Baños pide la palabra**) y, en segundo lugar, le encomienda a usted un papelón porque tiene que responder por competencias que no son suyas, porque se le han desgajado, y además tiene que defender una reorganización (no voy a entrar en ello; no sé si cree en ella o no) que todo el mundo entendió que afectaba negativamente a su Secretaría de Estado.

La Oficina se crea este año y, dos días después (no pasaron más que dos días después de crearse), en el Boletín Oficial del Estado se produce una corrección de errores. La primera corrección consistía en que, donde ponía Secretaría General, debe decir Dirección General. Las prisas en mandarlo al Boletín Oficial del Estado nos hacen ver que efectivamente el rango era diferente; se había pensado en una secretaría general y, al final, alguien consiguió que se quedara en una dirección general. La segunda corrección era que, donde dice (SS.SS. entenderán que la diferencia es sustancial) «coordinará las actividades de...», debe decir «coordinar sus actividades con...» Evidentemente, es todo un ejemplo de echar agua al vino, de rebajar las pretensiones de coordinación. A mí no me importa que el señor Aldana tenga rango de director general o no, el problema es la incoherencia en el propio decreto porque, al referirse a las funciones, en el decreto aparece la palabra coordinar hasta cuatro veces, además de planificar, elaborar y diseñar. Pero para coordinar, tendrá que tener capacidad de hacerlo.

El presidente del Gobierno, en el Pleno del 30 de septiembre —es decir, muy recientemente—, al contestar una pregunta de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, aquí presente, se ha llenado la boca diciendo que esa Oficina va a servirle a él para coordinar toda la función 54. Lo que yo quiero preguntar es cómo va a coordinar, porque esta semana tengo tres respuestas del Gobierno en las que se dice que desde que Aznar es presidente de la Cicyt —el

presidente del Gobierno preside la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología— no se ha reunido ni una sola vez el Consejo General de Ciencia y Tecnología. ¿Quién coordina? Parece que debería coordinar el presidente del Gobierno que delega en una oficina con rango de dirección general, pero lo que aquí sucede realmente es que no coordina nadie.

Debo aclarar también la segunda pregunta porque, al final, lo importante en I+D es quién asigna los fondos y a quién se asignan. El 60 por ciento de los fondos va a empresas de industria militar —como sabemos— a través del capítulo 8 del Ministerio de Industria y Energía; el 10 por ciento la gestiona el Ministerio de Defensa, una buena parte a través del INTA, y un 17/18 por ciento lo gestiona usted a través del MEC. Como director de la OCYT es consciente de que no va a coordinar al ministro de Defensa ni la industria de Defensa y es consciente también de que no le va a coordinar a usted, que está aquí al parecer como su superior jerárquico. ¿Cómo le va a coordinar en la ejecución de los programas del Plan nacional?

Entonces, dice: me busco un fondo. Como el reparto de los fondos sigue una distribución lineal, ésta es la cuestión, el director de la OCYT se pone el último en la fila del reparto, porque es el último que ha llegado, y se crea un fondo —no voy a decir fondito ni fondillo, para que no dé lugar a ironías como las de otra comparecencia anterior— y coge un poco de aquí y un poco de allá, para grandes instalaciones, y se da una dispersión geográfica con una vocación periférica extraordinaria: para tecnologías turísticas en Baleares, para el gran telescopio de Canarias, para iniciativas de pesca en Galicia, para el Parque Tecnológico de Pedralves y alguna otra cosa.

El señor Aldara, que es un gestor y tiene vocación de ello, ha buscado un fondo para gestionar, pero eso no es coordinar; lo que decía del decreto de creación de la OCYT es que debería coordinar. Comprendo que el secretario de Estado estime lo que mejor le convenga al Gobierno, puesto que además decidió mantenerse en el puesto en el momento que se creó la OCYT, pero dudo de que lo que nos vaya a decir sea más interesante que lo que nos podría contar si se dejara llevar. Procure decir algo nuevo, algo distinto de lo que hemos oído hasta ahora sobre esta oficina.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado tiene la palabra. Simplemente, le recuerdo que puede atenerse exclusivamente a la formulación escrita de la pregunta en sus contestaciones.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (González González)**: Señor Bayona, contestaré agregando a dos preguntas, la primera, sobre la opinión del Gobierno acerca de si se garantiza la coordinación del sistema de ciencia y tecnología desde una oficina que tiene rango de dirección general, y la segunda, *ad pedem litterae*, en la literalidad de la pregunta, sobre la necesidad de la Oficina de Ciencia y Tecnología de ser un centro ejecutor de proyectos, así como de tener un fondo de investigación propio para coordinar el sistema español de ciencia y tecnología.

Quizá deba advertirle previamente que tal vez no conseguirá su deseo de novedad, natural y encomiable desde el origen de los tiempos, desde Grecia y Roma. Me limitaré a la contestación a la literalidad de ambas preguntas.

Por lo que respecta a la primera, como conoce S.S., le diré que la coordinación del sistema de ciencia y tecnología está atribuida a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Lo atribuye así el artículo 7 de la Ley 13/1996, de 14 de abril, la llamada Ley de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, cuestión que no necesito recordarle. La Oficina de Ciencia y Tecnología, señoría, presta su asistencia a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología en este ámbito. Ya lo dice la Ley de la ciencia y así lo ha repetido por preceptos posteriores. Desde la entrada en vigor de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, la presidencia de la indicada Comisión interministerial —éste es un hecho nuevo— sube de rango y la ejerce el presidente del Gobierno. Nada nuevo hasta ahora. Lamento no atender el deseo profundo de novedad de su corazón, pero esa Presidencia de Gobierno, esa elevación de rango es lo que ha permitido una mayor eficacia; en aras a esa coordinación es por lo que se da una mayor eficacia a las funciones de coordinación del sistema de ciencia y tecnología que viene realizando esta Comisión desde que ha sido creada. Tanto el presidente del Gobierno, que es el garante en última instancia de esa coordinación como la Comisión permanente de la CICYT, de la Comisión Interministerial, reciben apoyo específico a efecto de las funciones de coordinación atribuidas al presidente y a la permanente en la materialización de esta tarea, y esta materialización naturalmente por mera implicación del principio de división del trabajo y de necesidades de abarcar la materialización correspondiente que no podía tener un órgano unipersonal, ni una permanente pequeña, que desempeña muchas tareas; es esta materialización la tarea de la Oficina de Ciencia y Tecnología. En ese sentido la función de coordinación garantizada por el presidente, instrumentada por la Comisión permanente y apoyada en toda esta instrumentación, es para lo que está diseñada la oficina. ¿La oficina tiene funciones de coordinación? Las tiene, pero por apoyar la alta función de coordinación de los órganos jerárquicos superiores, es decir, del propio presidente y de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, pero en su Comisión permanente, que es un órgano multipersonal ya, con multiplicidad de funciones y la coordinación, que es muy importante, no se puede llevar a cabo concentrada porque requiere una especialización y por todo proceso de división de trabajo; esa especialización coordinadora es la que, en función de este apoyo a la función de coordinación, se le encomienda a la oficina.

No sé si he satisfecho su principalísimo interés en el papel coordinador de la oficina, que es un papel de coordinador mediato. Es mi más entusiasta deseo satisfacerlo, créame señoría, pero creo que no es difícil entenderlo; es una forma de instrumentar la coordinación. De otro modo, ¿cómo lo instrumentaría usted? Por elevar de rango la oficina, no coordina más; coordina el presidente, coordina la Comisión permanente y la oficina apoya esa coordinación en el aspecto material, técnico, de recursos, de personas,

de recursos físicos, de instrumentación de estudios, etcétera. Los estudios directamente no los puede hacer el presidente, como comprenderá, porque esos estudios y previsiones requieren órganos más complejos, y sobre todo el presidente tiene funciones distintas y más altas, además de la de coordinación. Pero la garantía reside y se materializa tanto en el presidente como, a su vez, por delegación, en la Comisión permanente para instrumentar esa coordinación.

Respecto a la segunda pregunta, la necesidad de la Oficina de Ciencia y Tecnología de ser un centro ejecutor de proyectos, así como de tener un fondo e investigación propio para coordinar el sistema español de ciencia y tecnología, he de aclarar que la Oficina de Ciencia y Tecnología, para realizar las funciones de asistencia a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, representada en su permanente aspecto, que le ha sido atribuido, tiene que dedicar una atención preferente a las grandes instalaciones científicas y tecnológicas, tiene que coordinarlas, como se dijo y consta en el acta correspondiente de pleno de la CICYT, cuando se creó la oficina. Las cantidades asignadas a la oficina en el capítulo VII de los Presupuestos Generales del Estado se destinan a las aportaciones que se realizan a esas grandes instalaciones, que no son desdeñables ciertamente, pero son aportaciones a las grandes instalaciones científicas y a cubrir determinados compromisos puntuales adquiridos por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.

Podría detallarle todo el presupuesto de la oficina —si lo desea se lo paso por escrito, lo tengo aquí— pero no lo haré en aras a evitarles a ustedes la fatiga y de aliviarles el trabajo en esta mañana luminosa, en que uno tiene tantas cosas que hacer, ustedes sobre todo. Las cantidades asignadas en este capítulo VII de los Presupuestos se destinan a las aportaciones que se realizan en esas grandes instalaciones científicas a cubrir los compromisos puntuales a los que he aludido. Por tanto, no es la Oficina de Ciencia y Tecnología un centro ejecutor de proyectos; no ejecuta proyectos, tiene asignación de fondos para realización de estas funciones.

Con eso, considero que he contestado las preguntas —no sé si a satisfacción de S.S.— que ha formulado al Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bayona tiene la palabra.

El señor **BAYONA AZNAR**: Es casi imposible poder satisfacer, por una parte, a la oposición, y por otra, la curiosidad por la novedad de alguien que profesionalmente es de filosofía, como es mi caso. Cuando me habla del origen de la búsqueda de conocimiento y de la curiosidad, podríamos perder mucho tiempo, y usted, como ha dicho, tiene tantas cosas que hacer esta mañana que, para estar contestando aquí por la Oficina de Ciencia y Tecnología, encuentra una limitación reglamentaria que comprendo muy bien.

El señor **SECRETARIO DEL ESTADO DE UNIVERSIDADES, E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (González González)**: He dicho que las tienen ustedes.

El señor **BAYONA AZNAR**: Recientemente, estuvo aquí el director de la Oficina de Ciencia y Tecnología en las comparecencias presupuestarias. Se dedicó toda la comparecencia a quejarse de la falta de coordinación entre los departamentos ministeriales y confesó que sólo se gestionan, de acuerdo con la coordinación prevista de la Ley de la ciencia, los fondos de que usted dispone, sin los fondos del Ministerio de Educación, y añadió que el Ministerio de Educación no puede coordinar a todos los demás ministerios porque no se van a dejar. No se dejaban coordinar por el Ministerio de Educación, y por eso se ha creado la Oficina de Ciencia y Tecnología. Usted me ha hablado cuatro o cinco veces del presidente del Gobierno. Yo me he atrevido a mencionarlo una o dos veces, pero usted me lo ha citado como garante de la coordinación un montón de veces.

Al final el presidente del Gobierno tiene más cosas que hacer que nosotros aquí esta mañana. ¿Con qué instrumentos va a coordinar a los demás Ministerios si el que responde por él es su antiguo jefe en el Ministerio de Educación, que es el que no puede coordinar, y para eso se ha creado la oficina? Lo que la CICYT no ha conseguido en años de funcionamiento ¿lo va a conseguir la oficina? Más concretamente, lo que la ministra no coordina y lo que usted, según el propio director de la oficina, no ha podido coordinar, ¿lo va a coordinar el director general que está al frente de la oficina? Cuando va a reuniones del Consejo de Europa no tiene rango para estar en la lista oficial de miembros de Gobierno. Su Gobierno ha creado una cosa que es difícilmente entendible. A mi me alegra mucho su elegancia a la hora de responder hablando de la coordinación mediata, y suele citar la ley de acompañamiento de este año, donde se dice que la oficina es simplemente un órgano de apoyo de la CICYT, y la define como encargada de asistir a la Comisión permanente, como un órgano de asistencia, entre otros más, sin perjuicio de la función que corresponda a los otros órganos, y que asiste a la Comisión permanente de la CICYT, cuya presidenta es la ministra de Educación y el vicepresidente primero es usted mismo. Ya noto la cara de satisfacción. **(El señor Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, González González: No, no; será por otra cosa.)**

La conclusión de esto es que la OCYT coordina poco; la OCYT al final se limita a asistirle a usted, porque la garantía de la coordinación que ejerce el presidente del Gobierno es, como usted ha dicho con mucha elegancia, mediata a través de la Comisión permanente de la OCYT, que es usted, porque de hecho es usted quien dirige esa Comisión de coordinación. Si usted ha luchado porque la oficina fuera lo que es y solamente se le llavara un trocito de fondo, le doy la enhorabuena; qué quiere que le diga. El director general que tenía en su Ministerio ha pasado a Moncloa, un poquito más distante físicamente, pero a fin de cuentas es un asesor suyo, según usted nos ha dicho en su intervención. Pero si de lo que se trata es de coordinar el sistema de ciencia y tecnología de este país y de coordinar a los diferentes departamentos ministeriales y administraciones públicas, el fracaso del señor Aznar, que preside la CICYT, y que usted ha hecho garante de esa coordinación, es rotundo. Yo creo que una de las causas es que la OCYT

ni tiene rango político, ni dispone de marco jurídico y competencial adecuado para ejercer esa coordinación interministerial. Por tanto, el círculo de la OCYT es de vuelo muy corto. El parto de los montes —por citar una referencia inicial— al crear esta oficina ha revelado la verdadera dimensión de su engendro, mucho menor incluso que el de la oficina presupuestaria que dirigía el señor Barea y él sí que era secretario de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (González González)**: Quizá debería aclarar primero algunas cosas.

Efectivamente este secretario de Estado es vicepresidente de la Comisión permanente de Ciencia y Tecnología, pero la Comisión no es la Santísima Trinidad, sino que el órgano es multipersonal, y este secretario de Estado es sólo una persona modesta en esa permanente; es un vicepresidente. La permanente está presidida por la señora ministra de Educación, que no ha dejado de presidir ninguna de las reuniones de la permanente; de modo que no soy el representante en la tierra de la Comisión permanente de la CICYT, ni siquiera la señora ministra, con todos mis respetos, es la materialización de muchas personas que forman la permanente; allí están representados el Ministerio de Industria, la propia oficina, el Ministerio de Economía y distintas direcciones generales; es decir, es un órgano multipersonal y multifuncional. Si hay otras funciones, que no son de coordinación, deberá tener también apoyo de otros órganos, pero en las funciones de coordinación recibe el apoyo técnico y coordinador de la propia oficina. Ella además coordina, como se puede hacerlo, ajustando presupuestos entre necesidades y recursos existentes y materializando y estructurando en íntima conexión con el Ministerio, no sólo de Educación, sino también de Industria y sobre todo de Economía y Hacienda, la asignación de recursos. Eso es coordinar, es decir, simplemente garantizar un esquema de asignación de recursos y ayudar a que el mismo sea lo más racional posible, dentro de la racionalidad limitada que es propia de toda obra humana. Es verdad que tiene rango de dirección general como no ignora S.S. y que, está incardinado en Presidencia, y quizá eso no tiene manifestación expresa de superioridad de rango, pero sí fáctica de que la fuerza de coordinación de una oficina incardinada en Presidencia del Gobierno es superior que la de una mera dirección general, que parece limitarse a coordinar los fondos del propio Ministerio de Educación y la competencia normal entre los departamentos, y los otros miembros, como ha dicho el director de la oficina, podrían mostrar alguna relucencia a ser coordinados.

La incardinación de la oficina es una señal de la importancia y el deseo de coordinación que emana del órgano más alto del Gobierno, que es la propia Presidencia del Gobierno. La razón, aparte de no aumentar innecesariamente el gasto público, de disciplina presupuestaria, etcétera, es que se pensó que bastaba el nivel de dirección general pero incardinada, como la propia función exige, en un

órgano, que es la Presidencia del Gobierno, cuyo presidente es el garante máximo, repito, de esa coordinación. Para hacerlo necesita unos fondos que están en el programa 542.M, de fomento y coordinación de investigación, ciencia y tecnología. En el presupuesto pasado, como no estaban desgajados todavía los fondos correspondientes a la antigua dirección general de I+D, fueron distribuidos. La lista de grandes instalaciones por funciones expresas de la oficina que debe nutrirnos no se la voy a detallar, ya lo hice en la comparecencia de presupuestos.

Que haya dispersión geográfica es inevitable, señoría. Este país está geográficamente extendido en miles de kilómetros cuadrados y las instalaciones, de acuerdo con las necesidades y las funciones de las mismas, están también dispersas a lo largo de esta piel de toro que llamamos España.

Si concentramos todo en una región tendríamos una visión distinta de tiempos pasados de concentración, que no es propia de los tiempos que corren, como es ir a cosas verticales, a la que este Gobierno no es ni será nunca afecto. De modo que tiene la dispersión natural del propio territorio.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 4 del orden del día, la pregunta formulada por la señora diputada Riera Madurell, del Grupo Socialista: aspectos en que ha mejorado la coordinación de los OPI tras la creación del comité de coordinación funcional de Organismos Autónomos de Investigación y Experimentación.

La señora **RIERA MADURELL**: Señora presidenta, si no le importa, preferiría cambiar el orden de las preguntas, porque hay una relación entre ellas, aunque las formularía separadas.

— **DE LA SEÑORA RIERA MADURELL (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE EXPLICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN FINAL TERCERA DEL DECRETO 765/1996, DE 7 DE MAYO. (Número de expediente Congreso 181/001937 y número de expediente Senado 683/000098)**

La señora **PRESIDENTA**: Supongo que no hay inconveniente. La Mesa acepta esta modificación del orden del día de invertir y poner la número 5 como número 4.

Formulamos entonces el punto número 5, que pasa a ser 4: Explicación del incumplimiento de la disposición final tercera del Decreto 765/1996, de 7 de mayo.

Para la formulación de la misma tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Le doy las gracias, señora presidenta.

Señorías, señor González, el 8 de mayo de 1996, es decir, hace más de dos años, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 765, de 7 de mayo, cuya disposición final tercera, párrafo segundo, dice: el Gobierno, dentro del plazo de seis meses a partir de la promulgación del presente real decreto, refundirá en el Consejo

Superior de Investigaciones Científicas aquellos organismos autónomos adscritos a los diferentes departamentos ministeriales que desarrollen actividades de investigación y experimentación. Esta disposición final tercera significa claramente que todos los organismos públicos de investigación antes del 8 de noviembre de 1996 deberían haberse integrado o refundido en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Afortunadamente, después de transcurridos más de dos años desde la publicación del decreto, no tenemos constancia de que esta disposición se haya cumplido.

Además, el pasado mes de marzo esta diputada que les habla se interesó por esta cuestión, y a mi sí que me respondieron por escrito, señor Bayona, pero le aseguro que hubiera sido mucho mejor que no me hubieran contestado, porque, señor González, créame, la respuesta que me dio su Gobierno ofende a cualquier mente mínimamente racional. En dicha respuesta, señor González, se me hablaba de homogeneización, que es un término que no aparece para nada en el real decreto, y pretendían, con algunas ideas elementales de coordinación científica, ni siquiera coordinación funcional, hacerme creer que se está dando cumplimiento al real decreto.

Señor González, el decreto habla claramente de refundición y ustedes, afortunadamente para todos, no lo han hecho. Pero me gustaría saber cómo explica el Gobierno este incumplimiento. ¿Piensan ustedes todavía cumplir el real decreto aunque sea fuera de plazo?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (González González)**: Señora Riera, antes de nada debo decirle que está muy lejos de mí toda intención ofensiva por supuesto a esta Cámara ni a su persona, que considero dotada de altísimas dosis de racionalidad. De modo que lejos de mí esta pretensión ofensiva.

Una segunda aclaración es que, efectivamente, se ha contestado por escrito puntualmente a su pregunta y a la del señor Bayona por parte de mis servicios. Tenemos el pundonor a su pregunta y a la del señor Bayona por parte de mis servicios. Tenemos el pundonor de contestarlas todas, pero investigaré donde ha podido llegar esa pregunta. Yo le he contestado por escrito y ahora lo haré oralmente.

El apartado segundo de la disposición final tercera del Real Decreto 765/1996, del 7 de mayo, como no desconoce S.S., habilita al Gobierno para que, en el plazo de seis meses, refunda en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas aquellos organismos autónomos adscritos a los diferentes departamentos ministeriales que desarrollen actividades de investigación o de experimentación. El cumplimiento de lo previsto en la citada disposición no puede en ningún caso quedar constreñido a los plazos establecidos en la misma, no pudiéndose calificar de incumplimiento la no realización de lo contenido literalmente en la disposición final tercera mencionada. Esto es así y ha quedado refrendado por el servicio jurídico del Estado por el hecho de que el Gobierno ya contaba con

una habilitación anterior, conferida por una ley, para proceder a la racionalización de la estructura de los organismos autónomos y entidades públicas. En este sentido, el artículo 76 de la Ley 42/1994, del 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, y bajo la rúbrica: reordenación de organismos autónomos y entidades públicas, autoriza al Gobierno, mediante real decreto, a propuesta conjunta de los Ministerios de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda, y de acuerdo con el departamento afectado, a refundir o modificar la regulación de los organismos autónomos y entidades públicas, respetando en todo caso los fines que tuvieran asignados respecto a aquellos para los que existieran adscritos determinados ingresos, como medios económicos para la obtención de los fines mencionados. De esta manera, el Gobierno tiene atribuida por ley la facultad de modificación, supresión y refundición de organismos autónomos, sin que en el precepto de rango legal se haya establecido plazo alguno para el ejercicio de dicha facultad, por lo que puede entenderse que el Gobierno puede proceder, apreciando las circunstancias concurrentes y en el ejercicio legal de sus facultades, a prorrogar de hecho el mencionado plazo, siempre con el objetivo último de proceder a la racionalización de los organismos autónomos y entidades públicas. No podemos olvidar que la disposición final tercera del Real Decreto 765/1996 es de carácter habilitante para el Gobierno y no cabe concebirla como autolimitante de sus propias facultades. A esto hay que añadir que tampoco se impide al Gobierno, con arreglo al ordenamiento jurídico, la decisión de cómo ha de llevarse a cabo la refundición mencionada en la disposición adicional tercera del Real Decreto 765/1996. Si, para el mejor cumplimiento de los fines y el desarrollo de la filosofía que subyace en la refundición señalada, se estimase por el Gobierno la conveniencia de llevar a cabo una integración de carácter funcional, no se estaría incumpliendo por ello norma alguna del ordenamiento jurídico; por el contrario, se estarían sentando las bases que conducirían a una coordinación exitosa del proceso de unificación de criterios de actuación de los organismos públicos que desarrollen funciones de investigación y experimentación, evitando decisiones precipitadas que conducirían a dicho proceso al fracaso y, por tanto, repercutirán negativamente en el sistema público de I+D.

No se puede, por tanto, achacar al Gobierno el incumplimiento de un precepto reglamentario, sino que, muy al contrario, el Gobierno está desarrollando un proceso con garantías de éxito para el cumplimiento del espíritu de dicho precepto. En ese sentido, en una primera fase se ha procedido a la integración funcional, a través de la creación del comité de coordinación funcional de los organismos autónomos de investigación y experimentación, al que habré de referirme al contestarle a la segunda pregunta de S.S., antes de finalizar las respuestas. A partir de este momento se desarrollará un período en el que se mejoran los instrumentos de coordinación, planificación y seguimiento de actuaciones que permitan abordar políticas comunes exentas de los riesgos inherentes al establecimiento de nuevas estructuras, evitando por tanto que éstas resulten distorsionadas y no adecuadas a las necesidades reales del sistema público español de investigación y

desarrollo. En definitiva, todos estos organismos han estimado que el Real Decreto 765/1996 obliga a iniciar un proceso en el cual la coordinación recíproca sea cada vez más intensa y redunde en el mejor aprovechamiento y racionalización de los recursos de investigación dependientes de la financiación del Estado. En esta línea de actuación, los esfuerzos del comité de coordinación funcional de los organismos públicos de investigación y experimentación irán encaminados a la búsqueda de condiciones adecuadas para la homogeneización de criterios de actuación científica y en los ámbitos estructurales de los recursos humanos y de los procedimientos de gestión. Establecidas tales condiciones, entre las cuales tiene gran importancia el carácter estructural que se deriva de la adaptación de los OPI a la Lofage, se irán adoptando las decisiones que resulten procedentes en orden a la máxima coordinación y mejora del sistema español de ciencia y tecnología.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Riera tiene la palabra.

La señora **RIERA MADURELL**: Señor González, las cosas son como son y no como muchas veces uno quiere que sean, y la ley es para cumplirla; si después uno ve que ha cometido un error, lo tiene muy fácil, se deroga. Realmente, señor González, usted habría quedado mucho mejor hoy aquí diciendo que el real decreto fue un error. Usted habría quedado mucho mejor reconociendo desde el principio que fue un error fruto de la ignorancia de quien lo planeó y que demuestra, por parte de quien lo planteó, un total desconocimiento de nuestro sistema de ciencia y tecnología. Porque, señor González, el decreto no habla para nada de coordinación, como ustedes han querido y quieren hacernos creer. Habla clarísimamente de refundición, y esto es algo muy distinto. Ciertamente, ustedes, como ha mencionado, han creado con posterioridad, exactamente un año después, también por decreto, del que hablaremos en la siguiente pregunta, un comité de coordinación funcional de los OPI, que no tiene nada que ver, aunque ustedes hayan querido ligarlo, con la disposición final tercera que yo le he leído. Una cosa es refundir y otra muy distinta es coordinar. Señor González, ustedes no han cumplido la norma y, por lo visto, no tienen intención de cumplirla en sus propios términos. Luego, como ya le he dicho, lo que deberían hacer es reconocerlo y derogar el real decreto, explicando las razones para no inquietar y confundir a nuestra comunidad científica con palabras que bajo ningún concepto son sinónimos. Si han decidido que no piensan refundir los OPI en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, deroguen la disposición final tercera del real decreto y digan claramente que fue un error, fruto posiblemente, señor secretario de Estado, de la improvisación y de la imprudencia con que este Gobierno trata un tema tan delicado y de tanta trascendencia como es la investigación científica. Una vez más, señor González, han pretendido hacer cambios de una gran trascendencia de forma unilateral y sin consultar a quienes durante trece años de Gobierno cambiamos el panorama de la investigación científica en España, y después se han dado cuenta de que esto era un error. Si lo hubieran consulta-

do, buscando el consenso, este error no se había producido. Una vez más han querido cambiar algo de manera improvisada sin tener un modelo alternativo. Señor secretario de Estado, arreglen el error, dejen claro que no piensan refundir los OPI en el CSIC derogando el real decreto, y otra vez consulten, busquen el consenso, como hacía el Gobierno socialista, por el bien de la investigación en España.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (González González)**: En primer lugar, me complace saber que el Gobierno socialista, incluso cuando tenía mayoría absoluta, buscaba el consenso; siempre nuestro conocimiento aumenta. **(El señor Bayona Aznar: En estos temas sí)**. Pero señoría, no se trata de un error. Le he señalado que la disposición final tercera, en cuanto a la interpretación, tiene carácter de habilitante para el Gobierno y no cabe concebirla como autolimitante. En realidad, la coordinación funcional de los OPI continúa y fue diseñada en aras a un objetivo que es la coordinación y continúa sobre todo reforzando su importancia, su papel en el sistema de I+D. Entre otras cosas, hay que señalar la potenciación dentro del CSIC, a niveles que no conocía desde 1939, por ejemplo, en la dotación de plazas y las labores de coordinación. El CSIC desempeña un importante papel como el organismo público de investigación más importante, pero la labor de coordinación es la que habilita al Gobierno para instrumentar esa coordinación, tiene carácter habilitante —así interpretamos nosotros ese decreto— y no cabe concebirla como de carácter limitativo o autolimitante de sus propias facultades. De modo que fue en aras a la coordinación; no se trata de un error, sino de un proceso que lleva sus pasos y todavía quedan bastantes leguas de camino.

— **DE LA SEÑORA RIERA MADURELL (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE ASPECTOS EN QUE HA MEJORADO LA COORDINACIÓN DE LOS OPI TRAS LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN FUNCIONAL DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN. (Número de expediente Congreso 181/001936 y número de expediente Senado 683/000097).**

La señora **PRESIDENTA**: Formulamos la siguiente pregunta del orden del día, sobre aspectos en que han mejorado la coordinación de los OPI tras la creación del comité de coordinación funcional de organismos autónomos de investigación y experimentación.

Tiene la palabra la señora Riera, autora de esta pregunta.

La señora **RIERA MADURELL**: Señora presidenta, ahora sí que vamos a hablar de coordinación.

El 7 de mayo del pasado año el Boletín Oficial del Estado publicó el Real Decreto 574, de 18 de abril, por el que se creaba y regulaba el comité de coordinación funcional

de los organismos de investigación y experimentación; ahora el Gobierno le ha cambiado el nombre, no les llama OPI, les llama Oaiex. Este comité, creado en el seno de la CICYT, por tanto responsabilidad directa del presidente del Gobierno, tiene además un presidente propio, que es usted, señor González. Por ello, transcurrido ya un año desde su creación, nos gustaría saber en qué aspectos ha mejorado la coordinación de los OPI, mejor dicho, de los Oaiex, desde la creación del comité. Le pido, señor González, que no nos responda de la misma forma en que lo hicieron por escrito cuando formulé por primera vez esta pregunta el pasado mes de marzo, porque, según dicen ustedes —y tengo la respuesta aquí delante—, después de un año de funcionamiento un comité que reúne un numeroso grupo de insignes gestores e investigadores sólo ha sido capaz de identificar unos objetivos de coordinación tan elementales y obvios que se podrían haber copiado de la introducción de cualquier manual de gestión de I+D. No cabe duda de que habrán meditado mucho, señor González, para identificar como objetivos de interés el obtener el máximo aprovechamiento de recursos científicos, el asegurar una investigación de calidad o cualquier otro de los objetivos que aparecen. Suponía, señor González, que estos objetivos eran bien conocidos por los responsables de nuestros organismos públicos de investigación y la verdad es que me alarma que no sea así.

Otra importante tarea que parece que ha realizado este comité, según me contestan, en más de un año es identificar campos de actuación conjunta. No se le habrá escapado, señor González, si lo ha leído, que lo que han hecho es listar una serie de áreas que se corresponden biunívocamente con los temas de trabajo de los OPI sectoriales involucrados: biomedicina y salud, con el Instituto Carlos III; recursos marinos, con el Instituto Oceanográfico español; ciencia y tecnología aerospacial, con el INTA, y así sucesivamente. Debe reconocer, señor González, que cualquiera de nosotros podría haber elaborado una lista como ésta en un par de horas.

En tercer lugar, y esto puede ser más interesante, nos dicen que el comité está planteando unas redes temáticas sobre las que no tenemos ninguna información y después de un año y medio de trabajo no sabemos cuáles son, cómo van a funcionar y qué mecanismos se plantean para que sean eficaces. Por esto, señor González, le pediría concreción en su respuesta de hoy. Y para concretar, señor secretario de Estado, nos gustaría que nos valorara explícitamente cómo ha mejorado la coordinación de los OPI con relación a alguno de los objetivos que figuran en el propio decreto de creación; concretamente nos gustaría saber cómo ha mejorado la simplificación organizativa, la disminución de costes de funcionamiento y qué decisiones se han tomado para evitar duplicidades en las actividades de los OPI y garantizar un óptimo aprovechamiento de sus recursos materiales y económicos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (González González)**: Como muy bien acaba de

decir, señoría, el comité de coordinación funcional de organismos autónomos de investigación y experimentación, regulado por el Real Decreto 574/97, de 18 de abril, se configura como un instrumento de ejecución de los cometidos de coordinación funcional de las actividades de investigación y experimentación de los organismos dedicados a las tareas citadas, que corresponden a la CICYT. Ciertamente está presidido por el secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo y está integrado por los directores de todos los organismos públicos de investigación, así como por los directores de otros organismos públicos que, sin tener la calificación jurídica de organismo público de investigación, desarrollan proyectos de investigación y experimentación y se configura como un instrumento de gran utilidad para la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología; de gran utilidad en el cumplimiento de sus funciones coordinadoras, dado que una buena parte de los fondos públicos dedicados a la investigación son utilizados por los miembros representados en el comité de coordinación funcional. Desde su creación, en abril de 1997, el comité de coordinación funcional de organismos autónomos de investigación y experimentación ha celebrado tres reuniones (el 12 de mayo de 1997 y las sesiones de los días 3 de marzo y 30 de diciembre de 1998) que han servido para presentar estas bases lo que debe ser una real coordinación funcional en estos organismos con el fin de evitar duplicidades, como muy bien ha señalado su señoría, en las actividades que los mismos desarrollan y garantizan el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y económicos que en el ámbito de la Administración general del Estado se ponen a disposición de la investigación científica y la experimentación.

Además de sentar las bases de lo que sin duda significará en el futuro una unificación de criterios de actuación, se ha acordado en las citadas reuniones la realización de una serie de actuaciones en ámbitos muy concretos, lo que muestra la utilidad que en tan poco tiempo ha observado este comité y la necesidad sentida por todos sus integrantes de confluir en un órgano que permita la adopción de líneas de actuación convergentes hacia los mismos fines. En este sentido, señoría, puedo adelantarle que incluso se ha acordado medidas que se espera que tengan en breve un reflejo en la legislación, como es el caso del acuerdo adoptado en el seno del comité de coordinación funcional sobre la forma en que los organismos públicos de investigación deben adaptarse a las previsiones contenidas en la Ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, de la llamada Lofage, que tendrá su plasmación en el artículo 40.5 de la futura Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, que previsiblemente entrará en vigor el 1 de enero de 1999.

Por tanto, este comité no se concibe únicamente como un instrumento formal de coordinación funcional entre los organismos autónomos que desarrollan actividades de investigación y experimentación, sino que en su corta vida ya ha demostrado una vocación inequívoca hacia la coordinación material, es decir, hacia la adopción de líneas conjuntas de actuación que de una manera inmediata o en un plazo más largo de tiempo permitan la potenciación del sistema público español de investigación y desarrollo a través

de la actuación coherente, tendente a los mismos fines, de los organismos públicos que desarrollen este tipo de actividades, evitando actuaciones disociadas que repercutan en un mal aprovechamiento de los fondos públicos. Éste es el sentido último del comité. Las propuestas realizadas en el seno del comité de coordinación funcional de los organismos autónomos, aceptadas unánimemente por sus miembros, reflejan, como le digo, la necesidad de diseñar genéricamente este marco —se ha referido S.S. al marco diseñado— en el que deben desarrollarse actuaciones coordinadas, como la necesidad de acordar medidas concretas de actuación en determinados casos.

Por lo que respecta a la necesidad de diseño del marco, no voy a fatigar a S.S. repitiéndole lo que quizá ya esté implícito en alguna de las expresiones que S.S. ha manifestado, pero sí quisiera subrayar algunos puntos. Citaré, por ejemplo, la celebración de reuniones de gerentes o de secretarios generales de los organismos para analizar las situaciones de personal de cada uno de estos organismos, con el fin de sentar las bases de lo que en un futuro puede llegar a ser la carrera científica con categorías similares, niveles retributivos comparables entre los distintos organismos, la celebración de reuniones de los gestores de las oficinas de transferencia de tecnología de cada uno de los organismos para poner en común el tema sobre transferencias de tecnología, coordinados por miembros del comité con la posibilidad de establecer un comité de transferencia en tecnología que represente a estos organismos; proceder a la información y al intercambio de información para conocer la intención presupuestaria de cada organismo con el fin de establecer la coordinación de esos presupuestos y avanzar en el camino de ahorro de recursos al que alude S.S.; coordinar acciones entre los organismos susceptibles de ser subvencionadas por la CICYT a través de una línea de financiación específica; determinar áreas de conocimiento que permitan la priorización de proyectos comunes; proceder al intercambio de información para identificar proyectos de interés común; favorecer la movilidad entre investigadores de los OPI y de las universidades; implicar al sector industrial en la participación en proyectos comunes; desarrollar acciones de mejora y difusión de la imagen de los OPI; favorecer las redes temáticas de investigación; reforzar las actividades de intercambio de información y recuperación entre los OPI y los investigadores respectivos; realizar programas comunes entre aquellos OPI que comparten actividades y establecer mecanismos de incentivos a la colaboración y apoyo entre organismos; establecer un programa de becas para OPI condicionadas a esta colaboración.

Señoría, quizá ha sido larga y fatigosa la lista, pero ése es el resultado del intercambio de las diferentes opiniones de los importantes miembros de los distintos OPI que participaron en las reuniones habituales del comité de coordinación funcional. Luego se han elaborado medidas concretas de actuación en determinados ámbitos, por ejemplo, en el del sistema de acceso de información de los OPI, donde se ha creado una base de datos común, con el objetivo de unificar los accesos a la página *web*, a través de una página común para todos los OPI que permite el acceso a su oferta conjunta. Esta base de datos contendrá información —ha sido presentada por el propio CSIC en la últi-

ma reunión del comité de coordinación funcional— sobre proyectos de investigación, infraestructura científica, clientes de los programas públicos con indicación de sus intereses.

De modo que la primera vía eficiente de asignación de recursos es disponer de una formación articulada, sistemática y coherente de todos los OPI. Esa información permitirá coordinar los recursos y evitar el despilfarro de los mismos. Asimismo, se han realizado trabajos concretos de coordinación para resolver los problemas que tiene algún importante organismo partícipe al adoptar medidas de emergencia.

Todo ello demuestra el inequívoco e importante papel que está llamado a cumplir el comité de coordinación funcional de los organismos autónomos de investigación, en una tendencia que queda manifestada —creo— en esta etapa de su creación y en estos dos años de rodaje.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Señor González, el papel que este comité está llamado a cumplir no le conozco. Pero lo que sí es en una realidad que de momento han hecho una página *web* que permite acceder directamente a todos los organismos públicos de investigación, es muy útil y por todo ello les felicito. Sin embargo, señorita, yo le he pedido que concretara tres aspectos que, al fin y al cabo, son los objetivos que han marcado para este comité, para que quedara claro en todo momento de qué estamos hablando y, sinceramente, señor González, su respuesta ha sido muy general y muy poco clarificadora de lo que es la realidad actual del comité de coordinación de los OPI. O quizás ha quedado una cuestión: que es evidente, señor González, que el trabajo realizado por este comité, hasta el momento, no justifica su creación, aunque tenga muy buenas intenciones para el futuro. Nos tememos que ustedes han creado un organismo que podría hacer muchas cosas, pero que de momento no las hace. Señor González, los socialistas, como ya hemos reconocido en otras ocasiones, creemos que, de verdad, la coordinación de los OPI debe y puede mejorarse y para ello voy a darle un par de sugerencias. ¿Por qué este comité no se encarga de poner en común todo lo que genera la representación española en los programas internacionales? Hay programas internacionales auténticamente monopolizados por algunos OPI. ¿Por qué este comité no se encarga de asignar los tiempos de utilización de las grandes instalaciones? ¿Por qué no se encarga de organizar una utilización extra OPI de la infraestructura de cada uno de los OPI? ¿Por qué no hacen estas cuestiones? Porque a ustedes, señor González, les gusta más hacer operaciones de maquillaje vacías de contenido. Ya han nombrado al presidente del Gobierno presidente de la Cicyt, sin que asuma ninguna responsabilidad, como nos ha recordado el señor Bayona, y han creado una oficina de ciencia y tecnología sin competencias ni presupuestos. Por cierto, me gustaría hacerle una pregunta, señor González. ¿Qué relación hay o tiene que haber entre la oficina, que supuestamente realiza tareas de coordinación, y este comité? Ahora crean un comité de coordinación que práctica-

mente en año y medio no ha tomado ninguna decisión clara al respecto.

Para terminar, señor González, me gustaría decirle algo sobre el cambio de nombre de OPI por OAIEEX. Como habrá observado el señor secretario de Estado, porque es muy observador, en OAIEEX, figuran todas las vocales, menos una, la «u». No sé si han excluido la «u» por alguna razón, pero yo le sugeriría que la pusiera porque la «u» podría representar la universidad y así podrían decir que el comité también coordina la universidad.

Señor González, yo le rogaría que hicieran las cosas en serio, porque nuestra comunidad científica se lo agradecería.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, no necesito recordarle que solamente tiene que contestar a las preguntas que textualmente se le han formulado. No obstante, tiene, como siempre, libertad, y contestará con rigor, como acostumbra en sus comparecencias.

Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (González González)**: Señora Riera, hay que señalar que hasta el momento nunca la coordinación entre los organismos públicos de investigación y el CSIC, el más importante de todos, había sido tan intensa. Quizás sorprende que este momento de andadura del comité funcional que está teniendo los primeros resultados, esté intentando responder precisamente a muchos de los problemas que S.S. ha planteado en la réplica. Puede estar segura S.S. que la interacción entre los OPI sectoriales y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas es en estos momentos más intensa que en etapas anteriores, desde los comienzos de los tiempos, no estoy aludiendo a una administración concreta, no se sienta aludida, pero es más intensa que nunca a través de los instrumentos en parte descritos y otros muchos. Debo destacarle la creación de la red OTRI la participación intensa de los OPI de forma conjunta en la elaboración del futuro plan nacional, etcétera. La oficina existe en la Cicyt y el comité de los OPI es parte de la Cicyt; la conexión, como se dice vulgarmente, cae por su propio peso.

Respecto a lo que me pregunta sobre la puesta en común de la generación de información, que tienen los representantes españoles en los programas internacionales, lo he enumerado, señorita, cuando he aludido al objetivo de proceder al intercambio de información para conocer los presupuestos de los organismos, pero también para conocer la información sobre coordinación necesaria en los distintos programas; no tiene por qué referirse sólo a los programas nacionales, sino también con los internacionales.

Respecto a las infraestructuras de cada uno de los OPI, señorita, de verdad es muy difícil maquillar una infraestructura, no es una operación de maquillaje. Las infraestructuras de los OPI salen en las discusiones al coordinar las actuaciones de los distintos OPI y en esas coordinaciones es cuando se plantea esta infraestructura, determinando qué OPI es el responsable, entra en coordinación de una u otra forma y se adoptan las medidas correspondien-

tes. Porque, señoría, ¿qué otra cosa hay si no esa voluntad de coordinar infraestructuras, mediante la red que se ha montado y que ha sido presentada muy brillantemente, con sistemas de presentación de *power point*, etcétera, para conocimiento de todo el programa y el sistema de acceso a la información de los OPI? ¿Y qué otra cosa es el inicio de los trabajos concretos de coordinación para los que se han designado —y esto no lo he dicho y lo digo ahora— una o dos personas de cada organismo, representantes en el comité, que trabajarán en el desarrollo de un esquema que pudiera ser utilizado para elaborar las directivas en común que se desean abordar? Hasta el momento —información nueva, señoría—, se ha acordado que el tema objeto del primer estudio sea el de medio ambiente y las emergencias ecológicas. No se le escapa a S.S. que ese es un problema importante porque hay una cuestión que no podemos controlar ni coordinar, que es la acción de la naturaleza y las consecuencias indeseadas de esa acción. Por tanto, lo más que podemos hacer es adoptar medidas de previsión y estas medidas implican que sean adoptadas coordinadamente entre todos los organismos responsables.

Muchísimas gracias, señoría, no deseo fatigarla más. Muchas gracias por su amabilidad y por su elegancia parlamentaria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. La Mesa de esta Comisión quiere agradecer su comparecencia.

Interrumpimos la sesión unos segundos para despedir al señor secretario de Estado. **(Pausa)**.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (SERRA REXACH) PARA INFORMAR SOBRE:

— **POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) DEL MINISTERIO DE DEFENSA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente Congreso 213/000812 y número de expediente Senado 711/000229).**

— **LA APORTACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA A LA INVESTIGACIÓN ANTÁRTICA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente Congreso 213/000813 y número de expediente Senado 711/000236).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, en nombre de la mesa quiero agradecer al señor ministro su comparecencia en el día de hoy. Igualmente quiero señalar que es la primera vez que un ministro de Defensa del Gobierno español comparece ante esta Comisión desde que la misma existe. Muchas gracias por su presencia, señor ministro; le damos la palabra para lo que crea oportuno respecto de la petición que le ha formulado el Grupo Socialista.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA (Serra Rexach)**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es un honor para el ministro que les habla comparecer ante ustedes para explicar, por un lado, la política de investigación y desarrollo del Ministerio de Defensa y, por otro, explicar la aportación del mismo a la investigación antártica. Con permiso de la Presidencia voy a hacer ambas comparecencias conjuntamente.

Comenzaré la comparecencia dedicada al esfuerzo de I+D por parte de Defensa recordando tres hechos que por conocidos no dejan de ser importantes y que yo creo son los que enmarcan y dan sentido a toda la política del Ministerio en materia de I+D. La primera de estas condiciones es que la aportación I+D es una apuesta de futuro. La I+D conlleva una fuerte carga de riesgo, pero también es la única posibilidad si queremos alcanzar el futuro, recuperar el tiempo perdido y no volver a perder trenes de sucesivas revoluciones tecnológicas, como ha pasado en el pretérito. En cualquier caso, como digo, la investigación es una inversión de futuro, aunque a veces sus implicaciones resulten sorprendentes. Yo creo que SS.SS. conocen sobradamente aquella famosa investigación o agrupación de distintas investigaciones y desarrollos del departamento de Defensa de los Estados Unidos que se dio en llamar iniciativa de defensa estratégica, y, en términos coloquiales la guerra de las galaxias, que al cabo de un tiempo produjo, ni más ni menos, que el final de la confrontación Este-Oeste. Como digo, es una apuesta de futuro y, por tanto, conlleva riesgo. Pero eso, para un país mediano como España tiene que ser especialmente ponderado. No podemos competir con los grandísimos cuyos medios humanos y recursos financieros exceden con mucho a las capacidades nacionales. Por tanto, tenemos que buscar especializaciones, lo que se pueden llamar ventajas comparativas para poder abordar con éxito un programa de I+D. Si me lo permiten SS.SS. les contaré un programa que se desarrolló en España en la empresa pública, en el Instituto Nacional de Industria, allá por los años ochenta y que tuvo bastante éxito. Se trataba de investigar las consecuencias de la peste porcina africana. Como era una enfermedad —como saben SS.SS.— contagiosa no se investigaba en ningún sitio del mundo excepto en una isla británica; por tanto, esa ventaja comparativa española nos hizo poder competir porque muchos otros países renunciaron a hacer investigaciones en la materia.

El segundo punto de los tres que enmarcan la política de I+D es la situación en la que nos encontramos de la investigación y desarrollo en relación con las Fuerzas Armadas. Hay que ser conscientes de que en los últimos años ha habido —dicen los tratadistas— no menos de seis revoluciones, es decir, en muy distintas facetas de las Fuerzas Armadas han ocurrido importantísimos cambios en la organización de las Fuerzas Armadas desde la gestión a la información. Hay una cuestión sustancial a este respecto y es considerar que estamos en el umbral de una nueva revolución tecnológica. Voy a intentar explicarme ante SS.SS. Las nuevas tecnologías, de las que tanto se habla, básicamente son cinco: nuevos materiales, ingeniería genética, microelectrónica, informática y comunicaciones. Todas ellas tienen importancia en el mundo militar —como no podría ser de otra manera—; tenemos el ejem-

plo en nuevos materiales de las cerámicas duras apropiadas para las corazas de los vehículos de combate, tenemos los materiales ultraligeros, la fibra de carbono, cuyas aplicaciones ya han traspasado claramente las aplicaciones militares y están en aplicaciones civiles. Sin embargo, la microelectrónica, la informática y la telecomunicación son nuevas tecnologías que se articulan entre sí. Primero viene la revolución de la microelectrónica que si la intentáramos traspasar al mundo del vehículo supondría poder dar la vuelta al mundo en un vehículo de motor de cuatro tiempos gastando cuatro litros de gasolina. Este sería el ahorro que ha supuesto las innovaciones electrónicas. Sobre esa revolución se monta en los años sesenta y setenta la de la informática, con aplicaciones evidentes al mundo militar. Todavía hoy, hace un año, se ha dado un premio a una empresa española por presentar un programa a la Alianza Atlántica donde se reflejaba la mejor información en tiempo real de lo que acontece en el campo de batalla. Sobre esa innovación tecnológica de la informática ha llegado la de las telecomunicaciones. Baste recordar que en los años noventa la comunicación suponía el 2 por ciento del PIB y los cálculos es que hacia el año 2000 será el 10 por ciento. Es asombroso comprobar el crecimiento espectacular que supone multiplicar por cinco el peso relativo del PIB, lo que supondrá más que duplicar el peso de la agricultura.

Estamos en un momento donde las técnicas militares se están beneficiando de las nuevas tecnologías, pero también, señorías, estamos en un momento capital en el que durante muchos años, básicamente después de la segunda gran guerra, la tecnología militar ha ido por delante y de ella se han obtenido usos civiles, y he puesto antes algunos ejemplos, hay muchos más, como los *get up display*, etcétera. Cincuenta años de paz, bajada de presupuestos de defensa, sociedad de consumo, etcétera, han hecho que se traslade la vanguardia desde la I+D militar a la I+D civil y hoy empiece a ser mucho más rentable que hacer I+D puramente militar el militarizar productos obtenidos gracias a investigaciones y desarrollo del campo civil. Este es un punto que hay que considerar en cuanto a la situación actual de las Fuerzas Armadas en relación con la I+D. Hoy los puntos básicos están en estas tecnologías, que he citado en último lugar, en sus distintas aplicaciones al arte de la guerra. Pensar que hoy se puede saber en tiempo real lo que sucede al otro lado de la colina es consecuencia de las telecomunicaciones, donde hoy ya son habituales la comunicación por satélite, la gestión de la información y que el soldado sobre el terreno y el general jefe de ejército tengan en tiempo real la misma información, si bien filtrada según los distintos niveles. También está en el umbral una forma de actuación de las Fuerzas Armadas en la que se minimicen los daños colaterales, lo que obliga a desarrollar un tipo de armamento con unas características de precisión y seguridad hasta hoy desconocidas. Estas revoluciones apuntan a estas áreas como las más rentables, las más susceptibles de dar dividendos y en esa medida condicionan el interés de la I+D, llevándola a concentrarse en esas áreas.

Por último, no podemos olvidar la importancia de las llamadas tecnologías duales. En la década de los ochenta, bajo la situación estratégica de los bloques, se le empezó a

llamar las tecnologías de doble uso, cuando —como recordarán SS.SS.— Occidente tenía una especial preocupación e incluso se crearon organizaciones ad hoc para que los adelantos conseguidos con la I+D en los países occidentales no pudieran traspasarse al bloque del Este, cuyo 30 por ciento de gasto militar en I+D era pura y simplemente espionaje.

Sobre estas líneas básicas del Ministerio de Defensa pretende hacer una política de investigación y desarrollo orientada a satisfacer necesidades concretas de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de las misiones que tienen asignadas, necesidades, que se derivan del plan estratégico en conjunto y que, una vez que se han aprobado, se traducen en el Plan director de investigación y desarrollo de la defensa. El cumplimiento de este objetivo se sustenta en el marco de los siguientes principios funcionales. Primero, favorecer las soluciones que mejor satisfagan las necesidades al menor coste posible, fomentando así las economías de escala mediante proyectos conjuntos o de cooperación, minimizando al mismo tiempo los riesgos; segundo, identificar tecnologías de interés que convengan —vale lo que acabo de decir en cuanto a doble uso e inversión en cuanto a prioridad militar o civil—, priorizando las que convenga que sean sostenidas o promocionadas con cargo a los presupuestos del Ministerio de Defensa; tercero, explotar al máximo los resultados de la investigación y desarrollo civil en áreas tecnológicas duales donde ya lleven el liderazgo; cuarto, apoyar el incremento de la competitividad de la industria dentro del contexto europeo y mundial; quinto, potenciar las oportunidades de explotación y, por último, en sexto lugar, concentrar los esfuerzos tecnológicos en la investigación aplicada en el desarrollo de demostradores tecnológicos y de prototipos avanzados en coordinación con las directrices de política económica e industrial para que las inversiones en I+D se conviertan a medio o largo plazo en capacidades militares concretas. De acuerdo con estos principios, la base industrial y tecnológica de la defensa se promueve mediante programas de investigación y desarrollo, tanto nacionales como de cooperación internacional, así como a través de la cooperación industrial que se puede derivar de los grandes programas de armamento y material.

En el ámbito nacional, la planificación del Ministerio —como SS.SS. conocen— se enmarca en la política general del Gobierno en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. A estos efectos, la planificación y coordinación de la investigación y desarrollo de todos los ministerios se realiza mediante la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología y la Oficina de Ciencia y Tecnología, que la apoya en el desarrollo de sus competencias. En lo que afecta al Ministerio de Defensa, los actores principales en el desarrollo de estos planes son tres. En primer lugar, la industria, siempre que exista viabilidad comercial, cuyo papel en I+D debe incrementarse, a mi juicio, cada vez más. Y digo que debe incrementarse cada vez más porque es en la industria donde radican dos cualidades que no radican en los otros centros a los que ahora me referiré. Una es la posibilidad de la explotación del proceso de I+D, explotación en términos económicos-industriales y por tanto donde se olfatea mejor —si se permite la expresión— las posibilidades de mercado que tenga el proceso en cues-

tión; la segunda, porque tratándose —como se trata en el caso de España— de un país mediano, es mucho más lógico ir a proyectos que pongan el acento en la D que a aquellos programas que pongan el acento en la I; programas que estén más cercanos al desarrollo que a la investigación pura; programas que en caso de investigación, vayan más a lo aplicado que a lo puro. Como probablemente conocen SS.SS., el Pentágono gasta cantidades ingentes en programas de investigación en matemática pura. Hoy no tendría sentido que un país como el nuestro gastara cantidades desde el Ministerio de Defensa para estos programas. Debemos ir hacia la aplicación, debemos ir hacia desarrollos más concretos y, por tanto, debemos polarizar más en la industria. En segundo lugar, los centros dependientes del Ministerio de Defensa, con los que intentamos mantener y fomentar tecnologías de aplicación específica al campo militar que no son abordadas por la industria porque, por regla general, no suelen tener el carácter de tecnología de doble uso. Por último, la universidad, cuando se requiere una especialización técnica elevada de carácter no industrial; y en este caso estaríamos hablando más de investigación que de desarrollo. No obstante, la política del Ministerio es desarrollar planes en cooperación con la industria y la universidad siempre que sea posible. La participación en el programa coincidente creo que es una buena prueba de ello.

Señorías, dentro de este ámbito nacional es donde se enmarca el apoyo que el Ministerio de Defensa da a la investigación antártica mediante las actividades del buque de investigación oceanográfica de la Armada, Hespérides, motivo —como decía al principio— de la segunda de las comparecencias señaladas en el orden del día de la Comisión. Hay que empezar por señalar que las actividades de este buque se realizan bajo el control de la Comisión interministerial presidida por el secretario general del Plan nacional de I+D y compuesta por representantes de los ministerios de Educación y Cultura, Defensa, Fomento y Agricultura, Pesca y Alimentación, según acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de abril de 1990. Esta Comisión es la encargada de programar los trabajos científicos a desarrollar y analizar los resultados obtenidos, también desde el punto de vista científico. En consecuencia, la aportación del Ministerio de Defensa a la investigación antártica consiste en proporcionar el buque Hespérides y su dotación, en la que se incluye personal de sanidad y buceadores de la Armada, planificar la ejecución de las campañas, estudiar su practicabilidad en tiempo, distancia y autonomía, así como tramitar las peticiones de escalas en los puertos para asegurar el adecuado apoyo logístico. Asimismo, debe destacarse el apoyo que este buque presta a la base antártica española Juan Carlos I y al refugio Gabriel de Castilla, así como a las bases de Bulgaria, Uruguay y Argentina, mediante el traslado de personal, equipos y recogida de residuos. Por último —y ya fuera de la investigación antártica—, el Ministerio de Defensa es competente en aquellas actividades realizadas por el Hespérides que, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros de abril de 1993, se derivan del desarrollo del Plan de investigación hidrográfica y oceanográfica de la zona económica exclusiva española, aprobado por Orden Ministerial comunicada de 30 de mayo de 1994, que están

coordinadas por un comité de dirección que preside el secretario general técnico del departamento. Por tanto, como conclusión en el ámbito nacional, procuramos la cooperación con industrias, empresas y universidad siempre que sea posible e intentamos poner el acento en programas de marcado carácter militar —cada vez más alejado de la tecnología de doble uso por las razones que he expuesto—, poniendo el énfasis en lo más cercano a la explotación industrial del producto del proceso de desarrollo.

En el ámbito internacional, España sigue con atención las iniciativas que se plantean en foros internacionales y colabora en fomentar proyectos orientados a implantar una adecuada competitividad con la industria de defensa más adelantada del mundo, que es la norteamericana, pero también vigila —vigilamos desde hace muchos años— que se produzca un justo retorno tecnológico en todos los proyectos de cooperación. Como no se les escapa a SS.SS., las economías de escala imponen, cada vez más, que proyectos de I+D tengan que ser abordados en el ámbito de cooperación internacional, y en concreto en el ámbito europeo; exceden las capacidades de un solo país. Esto nos proporciona posibilidades de incrementar nuestro acervo tecnológico, pero también nos proporciona —a veces no con todo el éxito deseado— retornos a la economía nacional que contrapesan el exceso de la aportación económica española sobre el trabajo realizado por la base industrial y tecnológica nacional. A nivel internacional participamos en grupos de investigación de la Alianza Atlántica y del Grupo de Armamentos de Europa Occidental, el GAEO, y en colaboraciones bilaterales y multilaterales. Programas que conocen SS.SS. como el Eurofighter y otros relacionados con la simulación, la guerra electrónica, las comunicaciones, el mando y control y otras áreas tecnológicas han proporcionado una capacitación industrial competitiva de la industria española que no hubiese sido posible —lo pienso sinceramente— sin la firme apuesta del Ministerio de Defensa por la investigación y el desarrollo hace ya mucho tiempo. La participación del Ministerio en los programas de investigación y desarrollo dentro de la Unión Europea Occidental (que como saben SS.SS. es la organización de Defensa que acoge en distintas categorías desde 10, que somos los sodios de pleno derecho, hasta 28 países occidentales) está encuadrada en los proyectos del programa Euclide, promovidos por los países que pertenecen al GAEO. Estos países, en noviembre de 1996, se integraron en la Unión Europea Occidental con el nombre de Organización de Armamentos de Europa Occidental —ya no GAEO sino OAEO—, al objeto de poder tener capacidad de gestión y contratación de proyectos de I+D bajo el auspicio del Tratado de Bruselas. En lo que respecta a la participación en programas OTAN, también en noviembre de 1996 se creó la Organización de Investigación y Tecnología mediante la fusión de dos organizaciones existentes, el Grupo Consultivo para Investigación y Desarrollo Aeroespacial y el Grupo de Investigación y Defensa. Todos los programas de investigación y desarrollo de la Alianza están dentro de esta organización, que se divide en distintos niveles y áreas, con participación de centros públicos e industrias de las naciones miembros de la Alianza. España parti-

cipa activamente en los niveles de decisión, de planeamiento y de ejecución.

Los objetivos básicos para la investigación y desarrollo en el ámbito europeo son dos: crear una base industrial y tecnológica de defensa, con el objetivo estratégico de considerar que su mantenimiento es vital para conseguir una mayor seguridad en la defensa europea común, y proporcionar beneficios socioeconómicos y estratégicos, seguridad económica y seguridad de suministros. A estos dos objetivos se puede añadir un tercero, que sería proporcionar una alternativa a la reducción del volumen de fuerzas mediante el aumento de la eficacia de los sistemas. En este sentido, las líneas de actuación del futuro deberían pivotar sobre los ejes siguientes: concentrarse preferentemente en la promoción de tecnologías no duales, como he dicho antes; evitar duplicidades, coordinando en la medida de lo posible todos los esfuerzos; identificar tecnologías críticas para defensa; armonizar requisitos militares sintonizándolos con estas líneas de actuación; comprometer la adquisición de los programas de investigación y desarrollo que satisfagan los requisitos operativos exigidos; aumentar mecanismos para introducir la iniciativa privada en la financiación de los desarrollos y fomentar la existencia de un tejido industrial fuerte y competitivo en los nichos tecnológicos seleccionados.

Con todas estas coordinadas y todos estos ejes que he expuesto ante SS.SS., los programas, sin contar los que están bajo la responsabilidad del INTA y sin contar tampoco el Eurofighter, conocido por SS.SS., son los once siguientes: comunicaciones y guerra electrónica; defensa nuclear, biológica y química; detección y ayudas a la navegación; gestión y cooperación tecnológica; informática de aplicación militar; misiles y cohetes; municiones pólvoras y explosivos; óptica, láser e infrarrojos; sistemas de mando y control y simuladores; sistemas de armas donde se incluyen materiales especiales para blindajes y estructuras, servomecanismos, plataformas sineriales y sistemas de control de armas, y vehículos de combate, en donde se refiere al desarrollo de tecnologías de células de avión, plataformas navales, vehículos terrestres, así como de equipos de navegación y aviónica.

En la presente década, el esfuerzo económico en investigación y desarrollo ha supuesto una inversión total de casi 330.000 millones de pesetas, que se han repartido con bastante estabilidad a lo largo de siete años, aproximadamente 40.000 millones por año. El programa Eurofighter ha absorbido el 66 por ciento de la inversión total, mientras que el INTA ha gestionado cerca del 20 por ciento y la Dirección General de Armamento y Material en otros programas ha gestionado el 15 por ciento. Como consecuencia de estos esfuerzos se han obtenido cuantiosos beneficios de naturaleza operativa, tecnológica e industrial. Yo creo que es sobradamente conocido el ejemplo del programa Eurofighter EF-2000, que ha consolidado en el sector aeronáutico y electrónico a numerosas empresas españolas o el ahorro conseguido en el entrenamiento de las tripulaciones de aeronaves mediante el uso de simuladores. También quiero anunciar a SS.SS. que llevamos dentro del Gobierno un largo tiempo de reflexión sobre la política de I+D en relación con el espacio. Yo creo que el espacio tiene hoy unas connotaciones que lo hacen extraordinariamente asequible

a un país como España, que puede convertirse en país de referencia en un ámbito que en los próximos años se va a convertir sin duda en piedra de toque para distinguir los países de primera línea de los que no lo son. España, desde hace muchos años, ha seguido una política consistente en materia del espacio y, como les anunciaba, estamos en un largo período de reflexión porque creemos que es hora de dar un nuevo salto en ese tan importante campo.

Para terminar, señorías, como conclusiones, para Defensa resulta absolutamente fundamental el trabajo en I+D. En el año 1978 el Ministerio de Defensa apenas gastaba mil millones anuales en I+D y he dicho a SS.SS. una cifra que bordea los 40.000 millones anuales. Eso posibilita la consecución de muy distintos objetivos. Primero, nos ha acercado una enormidad a Europa, y segundo, ha tecnificado nuestros ejércitos. Señorías, hay una fácil manera de distinguir los ejércitos buenos, malos y regulares, y es en el montante que destinan a equipamiento; dicho de otra manera, el valor del equipo que lleva cada soldado. Y ahí estamos entre los ciento y poco dólares de países de la Alianza, como Turquía, a los ochocientos dólares de países de la Alianza, como el Reino Unido. Los países más adelantados en las Fuerzas Armadas gastan un porcentaje muy superior en material que en personal, y en el extremo opuesto están los países de ejércitos menos cualificados. Además de acercarnos a Europa consigue la inversión en I+D tecnificar nuestras Fuerzas Armadas. Pero también consigue otra cosa. La investigación en I+D ha potenciado la base industrial y el desarrollo tecnológico nacionales; es decir, ha hecho a nuestras Fuerzas Armadas más autosuficientes. La época de las grandes o pequeñas compras en el exterior y de inexistencia de cantidades para I+D suponía comprar un porcentaje enorme de sistemas de armas fuera de nuestras fronteras. La investigación en I+D ha hecho posible hoy lo que era impensable, hace sólo quince años. Cuando el 9 de julio de 1984 se firmó en el palacio de Buena Vista, en Madrid, lo que entonces se llamaba programa del futuro avión de combate europeo, muy pocos creyeron que podía ser una realidad. El año 1996 en Getafe se ha visto volar el prototipo español de Eurofighter, el EF-2000. Esto sitúa a la industria aeronáutica española, a la industria de motores, a la industria electrónica, en perfecto parangón con las industrias más avanzadas de Europa, hasta tal punto que los últimos proyectos de consolidación de una industria europea han visto la necesidad de contar como *partenaire* de primera fila con España.

Por tanto, desde la perspectiva militar, desde la perspectiva nacional y desde la perspectiva industrial, creemos que la rentabilidad de la inversión en I+D es extraordinariamente alta. Por ese motivo pretendemos consolidar las áreas de conocimiento y especialización de nuestra industria en las parcelas tecnológicas que la hagan más competitiva y exista viabilidad comercial. Hoy esto está ya bastante acreditado prácticamente en áreas como simuladores para entrenamiento, guerra electrónica, sistemas de mando y control o la integración de comunicaciones.

Con esto, señorías, termina mi exposición, donde con brevedad he intentado dar una visión de conjunto y luego la aplicación específica de los principios que rigen la política de I+D.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro, por su explicación de la política de I+D del Ministerio de Defensa, así como la aportación que realiza el Ministerio que usted preside a la investigación antártica.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Riera Madurell.

La señora **RIERA MADURELL**: Señorías, señor ministro, ante todo debo darle las gracias por comparecer ante esta Comisión Mixta Congreso-Senado de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Es la primera vez en esta legislatura que el ministro de defensa viene a esta Comisión y por ello le agradecemos especialmente el que haya correspondido a esta petición del Grupo Socialista. Permítame que primero le haga un comentario, señor ministro. La revista *Dinero* de esta semana no coincide en absoluto con su opinión, pues dice: la industria aeroespacial española está en el suelo.

Señor ministro, después de escuchar con atención todas las explicaciones que nos ha dado en relación a los distintos organismos de investigación dependientes de su Ministerio y a los distintos programas de investigación, lo primero que me gustaría preguntarle es si el Ministerio de Defensa, en definitiva España, en relación a la defensa, tiene diseñada alguna estrategia concreta de investigación y desarrollo a medio y largo plazo. Le diré por qué. En su intervención, señor ministro, que ha sido muy ilustrativa en muchos aspectos, no ha dejado nada claro cuáles son los objetivos concretos del Ministerio de Defensa en política de I+D, qué es lo que quieren hacer dentro de un plazo razonable y de qué manera van a coordinar todos los recursos de I+D dependientes de su Ministerio. Usted ha hablado en general de grandes principios, pero, señor ministro, la principal queja de los investigadores, que unánimemente nos manifiestan en relación a la política de I+D de su Ministerio, es la falta de coordinación entre proyectos y recursos, la falta de unas directrices políticas claras y la falta de una estrategia a medio y largo plazo.

Me gustaría poner de relieve, señor ministro, antes de entrar con más detalle en el problema de la descoordinación, lo difícil que resulta en los distintos organismos de su Ministerio que supuestamente realizan actividades de I+D separar lo que es investigación y desarrollo de lo que es innovación y producción o fabricación. Hemos podido constatar que muchas inversiones que se contabilizan como de I+D simplemente posibilitan la adquisición de determinados productos para las Fuerzas Armadas o, como máximo, son inversiones que financian programas de transferencia de tecnología. Señor ministro, la máxima confusión entre lo que es investigación y desarrollo y lo que es innovación y producción aparece en las actividades de la Digam (Dirección General de Armamento y Material). La Digam tiene un presupuesto de I+D que es el mayor de su Ministerio, pero, de acuerdo con la memoria que acompañaba a los presupuestos, incluye la financiación de proyectos, que el señor ministro ha leído exhaustivamente, que difícilmente pueden ser considerados como actividades de investigación y desarrollo. Sería, pues, importante dejar claramente separado lo que es investigación y desarrollo de lo que no lo es.

Señor ministro, si tenemos en cuenta los datos oficiales de que disponemos, concretamente del *World Science Report*, de 1998, los datos que ha dado usted no coinciden con los que nosotros tenemos, porque aparece claramente que el porcentaje de gasto de I+D en Defensa está muy por debajo de la media europea, y nos tememos que de si estas cifras que nos han dado se discriminara realmente lo que es I+D este porcentaje pasaría a ser insignificante. Esta cuestión nos parece extraordinariamente grave, no sólo porque creemos que la política de Defensa debe basarse en desarrollos tecnológicos propios, sino porque también nos preocupa el efecto dinamizador que la I+D en Defensa ejerce sobre la investigación industrial, como usted muy bien ha señalado, y sobre todo en los desarrollos de la I+D civil.

Señor ministro, nos parece arriesgado pensar que las tecnologías civiles pueden liderar la defensa, porque hay tecnologías que pueden transferirse con facilidad pero otras no, y provocan un importante coste de adaptación y de prevención a la vulnerabilidad. Justamente porque esta adaptación no es inmediata ni fácil es por lo que, por ejemplo, un país como Japón, líder en tecnologías civiles, no lo es en tecnologías de la defensa; esta es también la explicación de por qué un país líder de la tecnología en el mundo, como Estados Unidos, invierte en I+D financiado por el Pentágono lo equivalente a todo presupuesto de defensa de un país como Alemania. Por lo que ha dicho el señor ministro parece que la posición española, concretamente de su Ministerio, en esta cuestión es la de apostar por la adaptación de la tecnología civil a las necesidades de la defensa. En tal caso, señor ministro, nos gustaría saber qué es lo que están haciendo para prevenir la vulnerabilidad.

Señor ministro, me gustaría volver hora a los problemas de descoordinación a los que he hecho referencia al principio y hablar un poco, aunque el señor ministro no ha hablado mucho de ello, de lo que es, a nuestro entender, el máximo exponente de esta descoordinación. Me refiero al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA). Es impresionante, señor ministro, cómo un organismo tan importante, con tanta tradición, que sin ninguna duda debería ser la estrella de la estructura de I+D de su Ministerio, con un presupuesto sustancial de casi 15.000 millones de pesetas, puede tomarse como un claro ejemplo de descoordinación, de falta de objetivos, de falta de visión y de falta de planificación a medio y largo plazo. Nos consta que tanto a nivel de capacitación del personal como en instalaciones el INTA es comparable y puede homologarse con los organismos similares que existen en otros países de nuestro entorno. Sin embargo, no pueden homologarse los resultados, y esto se debe, señor ministro, a que el Ministerio de Defensa no proporciona objetivos claros al INTA. Hemos podido constatar que el INTA tiene que imaginar sus propios objetivos, buscar sus propios proyectos y sus propios recursos sin que por parte del Ministerio de Defensa, del cual depende, existan directrices claras a medio y largo plazo. En definitiva, señor ministro, por abandono del propio Ministerio de Defensa, el INTA está funcionando de una manera algo similar a un régimen de autogestión. Obviamente, el cliente fundamental y casi exclusivo del INTA debería ser el Ministerio de Defensa, y parece evidente que esto no es así. Por tanto, señor ministro, nos gustaría saber cómo y en qué forma el

Ministerio de Defensa planifica su política de I+D si no tiene en cuenta para ello sus propios organismos de investigación.

Un ejemplo más de esta política errática del Ministerio de Defensa en relación al INTA es su política actual de nombramiento de director. Es paradójico, señor ministro, que el actual director general del INTA, al margen de su competencia docente y técnica, de la que no dudamos, parece, por su actuación y por sus declaraciones, que no concede ninguna credibilidad al organismo que está dirigiendo, y esto es absolutamente contraproducente. No solamente no es capaz de explicar clara y adecuadamente a la opinión pública algunos fallos puntuales, por otra parte absolutamente lógicos, de un programa como el SIVA, sino que arremete públicamente, sin la suficiente base, contra otros programas como el Capricornio, desprestigiando ante la opinión pública a su propio organismo e incluso poniendo en duda la competencia técnica y profesional de su personal. Esto, señor ministro, ha creado mucho malestar entre los investigadores del Instituto, lo cual usted debe conocer, malestar que se ha visto reflejado en los medios de comunicación que ponían de relieve su preocupación por la falta de estrategia del Ministerio a medio y largo plazo, por la falta de apoyo de la dirección y por la falta de política de personal. Es absolutamente vergonzoso que en la oferta pública de empleo de este año figure una única plaza para un organismo como el INTA. Por cierto, señor ministro, hablando del INTA, sabemos que existe un proyecto para la creación de un instituto de bioastrofísica en el propio INTA, sobre el cual tenemos informaciones contradictorias entre lo que nos ha contado el Gobierno por escrito contestando a una pregunta de esta diputada y lo que dicen sus impulsores. Dada la importancia de esta inversión nos gustaría que nos dijera el estado en que se encuentran dichos trámites, porque me extraña, señor ministro, que dadas las implicaciones internacionales e incluso presupuestarias de este proyecto no lo haya citado en su intervención. Si usted no tiene ahora esta información, nos gustaría que nos la remitiera por los cauces oficiales de este Congreso.

Sinceramente, señor ministro, y para terminar con el INTA, al INTA no se le está dando la importancia que debería dársele. En cualquier otro país de nuestro entorno sería un organismo mimado no sólo por el Ministerio de Defensa sino por cualquier otro departamento que desarrollara actividades de I+D.

En relación a la descoordinación, señor ministro, no cabe duda que el propio Ministerio es consciente de ello, como lo demuestra la existencia desde 1997 de un plan de actuación de la Sede, en el que se dedica una atención especial a la coordinación y racionalización de los centros, medios y actividades de I+D en general y a la reorganización del INTA en particular. ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de este plan? Según nuestras noticias, no ha tenido ningún desarrollo práctico en cuanto a mejorar coordinación y racionalización, y en cuanto al INTA, la única reestructuración que aparentemente se ha efectuado de separar actividades comerciales de I+D, cosa que conceptualmente nos parece correcta, ha puesto precisamente en evidencia las disfunciones del organismo y la falta de dirección del mismo, puesto que los resultados

de las operaciones comerciales han estado muy por debajo de lo previsto y la reorganización de los centros no se ha efectuado.

Las instalaciones del INTA son muy aceptables y han supuesto elevadas inversiones, pero están subutilizadas y, además, se han efectuado algunas inversiones importantes por duplicado. Por ejemplo, se han realizado importantes inversiones en potenciar el Centro de Metrología y Calibración y, al no haberse racionalizado la coordinación con otros centros como el TYCE, que en este caso, según los planes, debería haberse integrado en el INTA, hay una duplicidad de funciones y un derroche de recursos que como muy bien sabe el señor ministro, siempre son escasos. En cualquier caso, señor ministro, si algo se ha hecho para la racionalización de recursos y actividades de I+D por parte de la Sedef, ha sido al margen del propio INTA. Lo que no sabemos es si se debe a una política consciente del Ministerio o a una dejación de funciones por parte de la dirección del organismo.

Pasando a los demás organismos de investigación dependientes de su Ministerio, quiero comentarle algo que nos ha llamado la atención. Es curioso que habiéndose producido desde hace muchos años, creo que desde la época de UCD, la integración de los tres antiguos ministerios en un único Ministerio de Defensa, los organismos de investigación de su Ministerio mantengan una dependencia directa de cada uno de los cuarteles generales. Parece como si la unificación de los tres antiguos ministerios en un único Ministerio de Defensa no se hubiera aplicado en lo que se refiere a política de I+D, porque el INTA sigue muy ligado al Ministerio del Aire, el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, el Instituto Hidrográfico de la Marina, el Centro de Investigación y Desarrollo de la Armada y el Real Observatorio de San Fernando, obviamente ligados a la Armada, y el Laboratorio de Ingenieros del Ejército, al Ejército de Tierra. Estos centros no han sido citados por el señor Ministro, pero a título de ejemplo me gustaría referirme al menos a un par de ellos.

Comenzaré por el Instituto Hidrográfico de la Marina. Este centro, como saben SS.SS., está en Cádiz y cuenta con una importante y cara infraestructura de al menos cinco buques hidrográficos y cerca de 200 personas de plantilla. Es cierto que durante muchos años este instituto se ha dedicado con eficacia a cartografiar los fondos marinos de las aguas de jurisdicción española, pero, según nuestras noticias, esta tarea está prácticamente finalizada. Teniendo en cuenta, y no se le escapa, señor ministro, la importancia que la investigación en ciencias marinas, y concretamente la oceanografía, tiene para España, tanto para fines estrictamente de defensa, como para fines civiles como pueden ser la pesca, la navegación comercial o el salvamento, y no únicamente para la Armada, este importante organismo, a nuestro entender, debería integrarse en la estructura de I+D de su Ministerio y, en definitiva, en la estructura de I+D de nuestro país. ¿Existe algún plan, señor ministro, para transformar este instituto en un auténtico centro de investigación oceanográfico como existe en otros países de nuestro entorno? Nos gustaría saber su opinión. Nosotros creemos que no, más bien creemos que está en un estado de abandono alarmante. Y hablando de la marina, qué quiere que le diga, señor ministro, de un cen-

tro tan prestigioso e incluso histórico como es el Real Observatorio de San Fernando, que está también absolutamente abandonado y marginado de lo que son las prioridades de la Armada.

Antes de terminar, señor ministro, me gustaría plantearle un par de cuestiones en relación con las actividades de I+D de la OTAN y de la UEO. En cuanto a la OTAN, sabemos que esta organización acaba de completar una nueva reestructuración de su sistema de investigación y tecnología de la defensa con el objetivo de mejorar la integración de los programas y garantizar una coordinación más eficaz entre todos los organismos de investigación y tecnología de la Alianza.

En esta nueva organización, como el ministro ha citado, la participación de expertos de distintos países de la Alianza se realiza a tres niveles: el científico, el gestor y el empresarial. El deseo de unir estos tres componentes fue lo que provocó la decisión de invitarles a estar representados de manera independiente en el Comité o en la Junta — como a veces se ha traducido— de Investigación y Tecnología de la OTAN. Parece, señor ministro, que España no ha nombrado todavía al industrial que le va a representar en dicho comité. Nos gustaría saber cuándo piensan hacerlo y, más concretamente, lo que está haciendo para incorporar la industria española a la Alianza.

También quiero preguntarle por los retornos científicos y tecnológicos —usted ha hablado de ellos— que ha supuesto para España su participación en los proyectos de la Alianza; me gustaría preguntarle sobre los retornos en proyectos concretos. Llama la atención, de acuerdo con nuestras informaciones —y le aseguro que nos gustaría estar equivocados—, que, en un centro tan importante como el centro de investigaciones submarinas del Saclant, que es en realidad el instituto oceanográfico de la OTAN, el único país de la organización que no ha sido capaz de presentar ni un sólo proyecto de investigación ha sido España.

Concretando, ¿cuál es, señor ministro, el papel de España en estos foros y organismos internacionales? ¿Qué se hace para promover y aprovechar las oportunidades que ofrece la deseable coordinación con los otros países miembros de la Alianza, en este caso? En investigación y tecnología es importante coordinar esfuerzos desde las etapas iniciales de los procesos de I+D, entre otras cosas, para asegurar a medio y largo plazo la compatibilidad de los desarrollos tecnológicos entre los aliados, con el consiguiente aumento de eficacia y disminución de costes.

Con relación a la UEO, me gustaría preguntarle por las actividades de investigación y desarrollo del Grupo de Armamento de Europa Occidental que usted ha citado, el GAEO. Sabemos que hace una semana —creo que fue el lunes de la pasada semana—hubo una reunión de ministros de Defensa en Roma, en la que se habló de crear una agencia europea de armamento. ¿Cómo ve España esta agencia europea de armamento? ¿Qué participación tendrá España? ¿Qué repercusiones tendrá para España en lo que se refiere a investigación científica y desarrollo tecnológico? ¿Cuál será la compatibilidad de esta nueva agencia con el grupo que antes he mencionado, el GAEO? ¿Pasaría el GAEO a incorporarse a esta nueva agencia? Señor ministro, nos gustaría conocer estas cuestiones que le he plante-

ado. Si no dispone de esta información en este momento, simplemente le pedimos que nos la remita cuanto antes por los canales habituales de la Cámara.

También quiero decirle que nuestro grupo recoge el sentir de la comunidad científica, que valora muy negativamente que su Gobierno contabilice como gasto de I+D lo que no lo es. Me refiero a la inmensa trampa que han hecho aumentando artificialmente la función 54 de los Presupuestos Generales del Estado, contabilizando en ella, y concretamente en el Ministerio de Industria, los préstamos a empresas que se dedican a la producción de equipamiento para defensa. Nos parece un auténtico camuflaje para aumentar falsamente los presupuestos de I+D de este país; además, podría ser una excusa para no incrementar los fondos que realmente se dedican a I+D, tanto en Defensa como a nivel general.

Esta trampa no es únicamente un engaño a la comunidad científico-técnica, sino que está generando también una deuda futura en su Ministerio que es el que, en los próximos años, deberá comprar los F-2000, los carros Leopard y las fragatas.

¿No habría sido mucho más racional que su Ministerio hubiera elaborado un auténtico plan de gasto para cubrir estos objetivos en lugar de aumentar engañosamente el presupuesto de I+D y posponer para el futuro un incremento en el presupuesto de Defensa que forzosamente deberá producirse en los próximos años?

Ahora sí, señor ministro, para terminar, volviendo al inicio de mi intervención y ya como resumen, quiero decirle que nuestro grupo considera muy grave la falta de planificación a medio y largo plazo de la política de I+D de su Ministerio y alarmante la descoordinación de esfuerzos en lo que es su propia política de I+D, tanto interna como también, señor ministro, a nivel de la participación de nuestro país en los organismos internacionales de I+D de Defensa. Y a propósito de coordinación, señor ministro, usted ha citado la oficina de ciencia y tecnología, que teóricamente se encarga de coordinar toda la investigación científica y tecnológica de España, incluyendo la relacionada con la defensa. ¿Qué participación concreta ha tenido esta oficina en el establecimiento de las prioridades de I+D de su Ministerio? ¿Qué grupos de trabajo concretos se han creado entre su Ministerio y esta oficina para establecer una política de I+D de otros ministerios? Me temo, señor ministro, que la escasa referencia a esta oficina en su intervención es claramente significativa.

Ahora, con permiso de la presidenta, pasaría a intervenir en relación con la segunda de las comparencias solicitadas; intervención que de antemano le prometo que va a ser mucho más breve. En lo que respecta a la investigación antártica, señor ministro, reconocemos que su Ministerio está haciendo un esfuerzo voluntarioso, pero creemos que dicho esfuerzo es insuficiente dada la importancia científica y estratégica de la Antártida. En primer lugar —me extraña que usted no lo haya citado— quisiera citar la aportación que hace el Ejército de Tierra a través del refugio Gabriel de Castilla. Es cierto que esta instalación está resultando muy útil para alojar a investigadores civiles que precisan realizar investigaciones en la isla Decepción (?), pero creemos, señor ministro, que estas instalaciones deberían aprovecharse mejor, incluso ampliarse a otros lugares para

tener una mayor capacidad de actuación en la propia isla Decepción (?) y en otras que pudieran tener interés científico incluso para proyectos ejecutados directamente por grupos de I+D de los propios organismos de investigación dependientes de su Ministerio. Tenga en cuenta, señor ministro, que las unidades de su Ministerio disponen de medios operativos y logísticos que difícilmente pueden habilitarse a través de los organismos e instituciones civiles de investigación. El apoyo logístico y operativo que sus unidades pueden proporcionar a la investigación antártica es fundamental para que estas tareas puedan seguir desarrollándose en el futuro.

En relación a estas cuestiones, también le preguntaríamos, señor ministro, si considera que su Ministerio colabora adecuadamente con el mantenimiento, mejora y operatividad de la base antártica española Juan Carlos I, que usted ha citado y de la que, por cierto, ahora se cumplen diez años de su puesta en funcionamiento. Sabemos que con mucha eficacia, y también nos asombra que el señor ministro no lo haya destacado, grupos del servicio geográfico del Ejército han venido realizando una excelente labor en la Antártida por sí mismos y en excelente colaboración con investigadores civiles, pero parece ser que el apoyo que estos grupos están recibiendo es muy escaso y que el trabajo se está abandonando. Creemos que el coste de estas investigaciones, que es muy bajo en relación con otros gastos operativos de Defensa, justifica el que estos grupos reciban un mayor apoyo por parte de su Ministerio.

Otra parte importante de la investigación antártica es la de las ciencias marinas. Apreciamos, señor ministro, todo lo positivo que se deriva del trabajo del Bio-Hespérides, el buque de investigación oceanográfica Hespérides, que, como usted muy bien ha explicado, es de la Armada. En relación al buque Bio-Hespérides, creemos que muchos de los aspectos de su operatividad podrían, pueden y deben mejorarse. El señor ministro seguro que conoce los problemas que causa la inclusión de este buque en un régimen estricto de operatividad como si se tratara de un auténtico buque de combate, es decir, de un auténtico buque gris. Ello causa problemas continuados y, sin duda, disminuye el rendimiento de esta importante instalación. Le pediríamos, señor ministro, que se estudie a fondo este problema, dado que el buque Bio-Hespérides es la mejor instalación oceanográfica que ha tenido y tiene nuestro país.

Otra cuestión que quería plantearle en relación a la investigación Antártida es el hecho de que, a nuestro criterio, el buque Bio-Hespérides se está utilizando en el continente antártico para funciones que representan un derroche de medios. Señor ministro, el Bio-Hespérides es un buque preparado para la investigación oceanográfica en alta mar y en cualquier mar y su utilización como apoyo a las instalaciones españolas en la Antártida, tanto a la base Juan Carlos I como al refugio Gabriel de Castilla, representa un lujo que casi ningún país se lo puede permitir y a la vez representa una pérdida de operatividad de este buque, cuyas campañas están determinadas, en localización y extensión, por las necesidades de apoyo a nuestras bases de la Antártida. Creemos que su Ministerio podría aportar, como ocurría antiguamente con el remolcador Las Palmas, un buque

mucho más barato y más adecuado para las operaciones logísticas, liberando de las mismas al buque Bio-Hespérides.

En definitiva, señor ministro, valoramos positivamente los esfuerzos que su Ministerio está haciendo para la investigación antártica, pero estos esfuerzos deberían incrementarse sustancialmente, dando un mayor apoyo logístico y operativo y siempre buscando, lógicamente, una mayor coordinación entre los recursos de su Ministerio y los recursos de los grupos civiles de investigación que allí están trabajando.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir? (**Pausa**).

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Con la venia, señora presidenta. Quiero dar la bienvenida al señor ministro de Defensa y agradecerle su presencia porque, aunque mi vida parlamentaria no es demasiado larga, en la anterior legislatura jamás compareció un ministro de Defensa en la Comisión de I+D, con lo que nos sentimos enormemente satisfechos de que usted haya comparecido hoy aquí. Desde el final de la gran guerra, la Sociedad de Naciones se planteó aquel cambio en la estrategia filosófica del *si uis pacem, para bellum*, y que lo que había que preparar era la paz. No salió muy bien, pero los hombres somos los que erramos muchas veces, no las ideas. Parece, señor ministro, en este momento en el que nos sentimos tan orgullosos de nuestras Fuerzas Armadas, que trabajan en otros campos y no solamente en la guerra, en campos enormemente solidarios y humanitarios, como en la antigua Yugoslavia, y nos sentimos tan orgullosos al ver partir a nuestros buques a Hispanoamérica, que la sociedad, 60 años después de la Sociedad de Naciones, está empezando a recibir los frutos de lo que la auténtica defensa de los países le proporciona en esa transferencia tecnológica que en la Segunda Guerra Mundial fue tan importante como los antieméticos o el desarrollo de los plásticos o el desarrollo de industrias de la medicina, por citar algunas que me son mucho más cercanas.

En este momento sabemos que el estudio sobre la resistencia de materiales, que tanto van a favorecer a industrias, como la electrónica, el estudio sobre la resistencia de fibras, que no sólo favorece la construcción de materiales de alta resistencia, en colaboración con universidades de la Unión Europea, están aportando, a través de los programas de Defensa, grandes beneficios a lo que debe de ser el objetivo prioritario de I+D en España, que es la transferencia tecnológica.

Las actuaciones del Ministerio de Defensa en política de I+D, y como no podía ser de otra manera, porque somos miembros de pleno derecho de la OTAN, están agrupadas en la política de la OTAN y la GAEO y los programas Euclide y Eurofigther, de los que aquí se ha estado hablando, y que son programas destinados a fortalecer la industria de defensa frente a otros países, programas en los que podríamos decir que vienen a converger asuntos que llamaríamos horizontales. El señor ministro ha hecho referencia, por ejemplo, a la curiosidad de que el Pentágono

estuviese investigando con matemáticas. Sabemos que en Francia hay investigadores españoles, de la universidad española, trabajando en el Ministerio de Defensa con series numéricas. Existen muchas áreas tecnológicas de las que nos sentimos enormemente satisfechos; pero hay áreas tecnológicas importantes, como sería ese programa estrella, que consiste en ese terminal informático que se puede instalar en cualquier tipo de plataforma y que sirve para identificación de datos y de voz y que supone algo importantísimo en las actuaciones de salvamento no solamente de La Armada, sino de otros tipos de organismos que están en contacto con las Fuerzas Armadas españolas, y el programa multilateral en el que participan Francia, Estados Unidos, Italia, Alemania y España. Las iniciativas prioritarias del Ministerio de Defensa sabemos que no se toman a la ligera y que coinciden con las iniciativas de los convenios y de los organismos con los que España tiene adquiridos compromisos; concretamente, desde que España firmó el Tratado de Maastricht tiene unos compromisos de I+D y son prioritarias las iniciativas de los programas marco de investigación y desarrollo de la Unión Europea, en los que vemos que el Ministerio de Defensa cumple exactamente con toda investigación en tecnología, desarrollo de la industria, de investigación del medio ambiente, de ciencias de la vida y de la biología molecular. En este momento, a través de convenios con centros dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de universidades españolas, España aporta algo que ha sido revolucionario, como son las bacterias deparadoras de explosivos, que, por el fenómeno de la apoptosis, cuando han acabado de detectar el explosivo y destruirlo, se autodestruyen, con lo cual España está siendo puntera en mecanismos que pueden ser utilizados no solamente para la guerra, sino preferentemente para la paz, que todos deseamos que se mantenga.

Hemos hablado de una serie de programas y de cuestiones y yo quiero dejar claro que la transferencia de investigación a la vida civil es lo que de verdad está dando esos enormes resultados por parte del Ministerio de Defensa. Y cuando aquí se ha hablado del INTA, la portavoz del Grupo Socialista —a veces se alude a cuestiones y, aunque no quiero, tengo que entrar en ellas— debería haber recordado la comparecencia del anterior presidente del INTA, hace meses, en esta Cámara y a esta misma Comisión, cuando todo era bueno. A mí, como científico, su intervención me ha preocupado; a ver si al INTA le ha afectado alguna bacteria o alguna cosa, porque ahora es un organismo que no tiene remedio y que está muy mal. Pienso que S.S., la señora portavoz, debería recordar también que en I+D no se puede hacer nada *ex novo* y en industria en relación con las Fuerzas Armadas todavía menos. Pero tendríamos que ver qué es lo que ha pasado en industria de alta tecnología, en política científico-tecnológica relativa al sector aeronáutico y aeroespacial, que hace unos meses era el orgullo de las Fuerzas Armadas y en pocos meses está muy mal. Nos parece algo muy grave.

Por otra parte, además de defender al INTA, señora presidenta, me parece que no se debe hablar de personas que en este momento no están presentes ni sobre declaraciones que han hecho. Si se quiere hablar sobre determinadas declaraciones, se les debería llamar aquí, para eso está el

Parlamento. Pero lo que no se puede hacer es enjuiciar declaraciones que nos llegan a través de la prensa. No me parece el vehículo adecuado que el Parlamento se pronuncie sobre unas comparecencias y unas preguntas a terceras personas que nada tienen que ver con la cuestión, y el señor ministro no tiene por qué responder acerca de las declaraciones que haya podido hacer en un momento determinado otra persona.

Sin perder la referencia del INTA, vuelvo a defender su calidad como centro tecnológico de las Fuerzas Armadas porque no son ajenas las actividades que allí se realizan con las demandas que el INTA tiene con los organismos internacionales con los que está relacionado, que han servido para un fértil intercambio de actuaciones en un abanico muy amplio de campos —por ejemplo, recuerdo el minisatélite, que a todos nos llena de orgullo— y no sólo para la calibración de equipos de armamentos, sino desde equipos e instrumentos de todo tipo hasta la certificación de la aeronavegabilidad —que es una de las cosas a que nos obliga el V Programa marco de la Unión Europea: a mejorar en industria aeronáutica y aeroespacial de aviones civiles—, pasando por múltiples desarrollos de otros sistemas electrónicos y de armamento, porque para eso es un organismo de las Fuerzas Armadas. Eso ha hecho que estas actividades de investigación y programas que estaban en esa línea prioritaria también hayan tendido a desarrollar con su aportación otras investigaciones multidisciplinarias, porque la I+D es como un organismo con muchos tentáculos que se va extendiendo, es como una planta con muchas raíces que va absorbiendo diferentes minerales, que no se alimenta sólo de una cosa sino que lo hace de diferentes cuestiones. Para ese mantenimiento de áreas tecnológicas en que se ha diversificado su sección han sido seleccionadas algunas de alto nivel científico, por ejemplo, los centros de cooperación, de universidades y de industria en los que han sido requeridos estos consejos por parte de las Fuerzas Armadas. Por otra parte, el establecimiento de una Europa sin fronteras ha supuesto un acicate —por ejemplo, con el uso del minisatélite— para intensificar esta colaboración científica con otros programas de aeronáutica que se llevan desde el INTA al participar en esos programas comunitarios a que, como digo, nos obliga el V Programa marco.

Antes de empezar a hablar de la oceanografía y del proyecto, tan querido para todos, del Hespérides, quiero hacer una salvedad, porque siempre caemos en lo mismo. La portavoz del Grupo Socialista tiene serias retenciones contables en cuanto al presupuesto de I+D de este año. S.S. cambia las cosas de Ministerio; S.S. debería saber, si no lo sabe, que el INI pasó a ser el SEPI y que de éste dependen CASA y Bazán. Y S.S., que pone como compra de armamento lo que son prototipos para la fabricación y la modernización de tecnología en las Fuerzas Armadas, inversión que ya viene mandada no sólo por la Ley de la Ciencia de 1986, sino por todos los acuerdos que España tiene firmados con la Unión Europea y con diferentes países, no tiene esas retenciones contables, por ejemplo, para aplicar las directrices del manual de Oslo cuando nos dice que debemos valorar en I+D los intangibles. No vamos a empezar a valorar ahora los intangibles, pero sugiero a S.S. que recuerde el manual de Oslo. Y para no entrar en la valora-

ción de los intangibles, que es un terreno, como su propio nombre indica, intangible y que se efectúa en el sector empresarial —se lo recuerdo a S.S. para que lo valore adecuadamente—, voy a entrar en los tangibles. Debería haber sido mucho más aguda y advertir que no se ha cuantificado en los presupuestos la aportación que el Ministerio de Defensa ha hecho a Industria con el traslado de las instalaciones, valorada en muchos cientos de millones, como han sido las instalaciones de la Bazán, que han pasado al Ministerio de Industria y que antes eran de Defensa. Su señoría debería haberle echado de menos en el presupuesto, como yo he notado su falta en el presupuesto de I+D. Su señoría sabe que no debería meterse en eso porque S.S. está metiéndose en un jardín y está pisando flores que son muy queridas para ustedes. No se puede decir en Astilleros que se lucha por el mantenimiento de los puestos de trabajo, y, en cambio, cuando con una política adecuada, recogida en los presupuestos generales del Estado se están manteniendo los puestos de trabajo, lo que en otros momentos no ha podido efectuarse, por circunstancias que no voy a analizar, estar todos los días dando patadas en la espinilla. Le rogaría que fuese un poco más cuidadosa porque ya digo que está pisando ciertas flores de un jardín que a ustedes les es muy querido.

Paso a hablar de la política de la Antártida. Si hay un proyecto científico, entrañable para los españoles, es el que los españoles realizan en la Antártida y que tiene como protagonistas no sólo a miembros de las Fuerzas Armadas, sino a importantes científicos, a bordo del buque Hespérides. Desde que España ingresó como miembro consultivo del SCAR, del *Scientific Committee on Antarctic Research* en 1988, España está trabajando y en un primer momento fue con el remolcador Las Palmas, que en 1991 fue sustituido por el Hespérides. En la Antártida se están llevando a cabo importantes actuaciones, no solamente en la base Juan Carlos I, sino como ha recordado el señor ministro, en la base Gabriel de Castilla, a través de su participación y apoyo con el buque de investigación oceanográfica Hespérides. Durante 10 años está haciendo trabajos y, como S.S. saben, el 23 de noviembre llegó a Punta Arenas (Chile). El equipo de investigación embarcará allí para ir a Livingston, teniendo previsto su regreso en febrero.

Hay algo que S.S. ha olvidado. Ha dicho que es un lujo tener al Hespérides solamente para apoyo de la base de la Antártida. Yo quisiera recordarle que no sólo trabaja en la base de la Antártida, sino que este año ha trabajado en el programa Master, de cuantificación y transferencia de masa y energía, que se realiza en el Mediterráneo, que es uno de los mares que en estos momentos está siendo objeto de más atención científica, por mor de los mandatos que España tiene en cuanto a ciencia medioambiental y en cuanto a mantenimiento del mar. También trabaja en el proyecto Csanigo, que desvelará los aspectos oceanográficos más relevantes del área comprendida entre Canarias, las Azores y el mar de Alborán, que quiero recordarle a S.S. que es uno de los puntos de interés científico medioambiental internacional más interesante, ya que, al ser islas coralíferas, están estableciendo el intercambio de depuración del monóxido de carbono en el Mediterráneo. Por lo tanto, quiero dejar bien claro que el Hespérides no

está siendo ni mucho menos desaprovechado, sino que trabaja de noviembre a febrero en la Antártida y el resto del año está prestando servicio en programas de alto interés. Lo que pasa es que al ser un buque de las Fuerzas Armadas muchas veces nos confundimos. Parece que esta filosofía de que las Fuerzas Armadas estén trabajando en trabajos de técnicas medioambientales y de transferencias de masa y energía en el Mediterráneo, así como de defensa y protección del ecosistema en el Mediterráneo, no se calibra como si fuesen sólo trabajos de un buque de La Armada.

Sin embargo, el hecho es que el Hespérides es un buque de La Armada; de esta Armada que precisamente en este año 1998 nos es tan querida, porque todos recordamos su inmólación en la bahía de Santiago de Cuba, simplemente en defensa del honor, de aquel honor que el embajador español reclamaba: Déjenos perder, pero perdamos con honor; de esta Armada que tristemente vio algunos de sus buques remolcados hasta la bahía del río Hudson, como el Infanta Mercedes. Por eso, viendo que en algunos sitios no se quiere homenajear a cruceros como el Vizcaya, desde este momento quiero decir que me siento orgullosa de que La Armada no sólo esté defendiendo nuestros mares en esa labor humanitaria, ayudando a los pueblos de Hispanoamérica, sino que también como científica me siento enormemente satisfecha de que esté trabajando en el Mediterráneo, en programas de alta tecnología biológica, como manda el quinto programa marco de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, antes de concederle la palabra le iba a formular un ruego. Aunque es conducta habitual de esta Mesa y de la Presidencia tener cierta flexibilidad en cuanto al tiempo, le rogaría que, por lo avanzado de la hora y habida cuenta de que esta tarde tenemos sesión plenaria, sea lo más breve posible y que aquellas cosas puntuales que a usted le parezca oportuno las envíe a esta Presidencia para dar satisfacción a nuestros diputados.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA (Serra Rexach)**: Así lo haré y, a través de la Presidencia, mandaré las informaciones puntuales que han sido solicitadas, aunque algunas de ellas tengo que decir que no las conozco.

Como me pide la Presidencia que sea breve voy a tratar de serlo más que a puntos concretos me voy a referir a puntos generales.

Señorías, el ministro comparece aquí con un sentimiento absolutamente alejado de su espíritu, el de triunfalismo. Sin embargo, creo que se han conseguido unos logros importantes, que son logros de España. Estamos hablando de cosas excepcionalmente serias y excepcionalmente delicadas, en el sentido de que necesitan un extraordinario cuidado, entre otros, del tiempo. Como se ha dicho, el I+D no es fruto de un día. El INTA no es que sea bueno, creo que muy bueno, pero la calidad de los investigadores del INTA, la calidad de los productos del INTA no son resultado de acierto de un gobierno, ni siquiera de un gobierno que ya lleva casi tres años en el poder, es un trabajo de generaciones y generaciones de científicos, de gente que está dando

lo mejor que tiene dentro y, por tanto, no querría hacer aquí de ello objeto de triunfalismo, que creo que no vendría a cuento, ni tampoco objeto de disputa. Por eso, a veces sorprende oír hablar de trampas. No queremos hacer trampas en nada.

Todo el mundo está de acuerdo en que hay que dar trabajo a nuestros astilleros, trabajo y tecnología; trabajo y tecnología a nuestras empresas aeronáuticas y electrónicas. Estamos todos de acuerdo. Y estamos todos de acuerdo en que es una buena cosa reducir el déficit público. Si se quieren aumentar los presupuestos de Defensa, dígame, porque pocas personas van a estar más contentas que yo si desde todos los bancos del Parlamento se pide unánimemente un incremento sustancial de los presupuestos de Defensa, pero, si no, no hay otra manera de hacerlo. Se ha encontrado un sistema, permitido por las instancias europeas, a través del cual en el Ministerio de Industria, como financiación en el capítulo 8, se puede conseguir arrancar unos programas necesarios, indudablemente de primera necesidad, para nuestras Fuerzas Armadas y de primera necesidad para nuestra industria, para nuestro tejido tecnológico, para el empleo. Estamos hablando de que el Eurofighter va a crear 22.000 empleos permanentes.

Es difícil, a veces, computar lo que es estrictamente I+D y lo que no lo es. La agudeza o la perspicacia que hay que tener con la correcta aplicación de esas partidas, creo que deberíamos tenerla igual para ver qué hacen los países de nuestro entorno, los países competidores con España, y cómo asignan las partidas de I+D. Me parece que algo peor que hacernos una trampa en el solitario sería creer que los demás actúan con criterios de extraordinaria pureza y que nosotros a veces, a lo mejor, hacemos una imputación inadecuada, cuando lo que debe estar sucediendo es exactamente lo contrario. Cuando pensar que no van destinadas al desarrollo las cantidades que se invierten en preparación para la producción, es poner a nuestras industrias, es poner a nuestros equipos de investigación y desarrollo en peor condición que a la competencia internacional. No hagamos esto porque es, literalmente, tirar piedras contra nuestro tejado. Por eso, creo que no hay que perder el rigor en la asignación presupuestaria, pero no seamos más papistas que el Papa. Aquí se han citado casos que deben imputarse como tangibles, como intangibles, en procesos de I+D, hagámoslo porque, si no, entre otras cosas, obtendremos no sólo una imagen poco grata de nosotros mismos, sino que será una imagen falsa. Nuestros investigadores, nuestros científicos, nuestros marinos, nuestros militares, nuestros aviadores son mucho mejores que lo que estamos diciendo que son.

Estamos diciendo que el Ministerio de Defensa se creó en tiempos de la UCD —es verdad—, en julio de 1997, y se está diciendo que habría que conjuntar. Se está haciendo un esfuerzo enorme, señoría, por conjuntar cosas que deben conjuntarse. Ya está todo decidido para que, a partir del próximo año, ni más ni menos que la Escuela de Estado Mayor sea común para los tres ejércitos. ¡Es romper una tradición de más de 100 años! Y se dice que el INTA sigue dependiendo —sic— del Ministerio del Aire. El Ministerio del Aire feneció en julio de 1977. Hay un Cuartel General del Aire, pero el INTA, señoría, depende de Defensa y no del Cuartel General del Aire. En otros casos

no hemos hecho la absorción porque si unos marinos llevan ejemplarmente, para la comunidad científica internacional, el observatorio de San Fernando, no parece que tenga mucho sentido, si algo funciona bien, dejarlo y ponerlo en uniforme de otro color o en traje de paisano. No parece sensato hacer un esfuerzo, humano y económico, de primera magnitud para quitarle a La Armada la investigación oceanográfica. ¿A quién se la vamos a dar? Señoría, la cartografía es un proceso que, como probablemente sabe, no se termina nunca. No se puede decir ni que se ha acabado ni que se está terminando porque no se termina nunca, porque los fondos marinos y las costas no son inalterables; por razones naturales o por razones humanas, están constantemente en proceso de transformación y, por tanto, tiene que ser constante el proceso de puesta al día de la cartografía marítima. Pero además lleva a cabo otros trabajos de investigación. Las características térmicas o las características de salinidad de nuestras aguas están siendo investigadas por ellos. La velocidad de propagación del sonido en el agua depende de estas características, y lo que para la detección submarina es esencial. También investiga las características magnéticas de las aguas, también la medición de las corrientes en profundidad. En definitiva, hay muchas cosas que aconsejan el mantenimiento y la conservación de algo que —como ya se ha dicho y tengo gusto en repetir— funciona extraordinariamente bien.

Los fondos de I+D están por debajo de la media europea. ¡Claro que están por debajo de la media europea! Y bien que lo siente el ministro de Defensa, pero tenemos el presupuesto de Defensa, en relación con el PIB, más bajo de la Alianza Atlántica y algo así como el 114º del mundo. Señorías, discutimos si España es el séptimo, el octavo o noveno país más importante del mundo. En la magnitud de presupuestos de Defensa por PIB somos el país número 114. Estamos por debajo en I+D, estamos por debajo en adquisiciones, estamos por debajo en casi todo. Pero si queremos arreglar eso, no sabe el placer que tendría el ministro de Defensa en ver enmiendas del Grupo Socialista pidiendo incremento sustancial del presupuesto de Defensa. Esa es la manera de arreglar lo de I+D y lo que no es de I+D.

Dice S.S. que las tecnologías civiles no pueden liderar. No estoy seguro, las tecnologías civiles se van superponiendo, van adelantando a las militares cada vez más y por eso estamos concentrando, como he pretendido decir —dos veces—, los esfuerzos de I+D del Ministerio en lo que es específicamente militar, porque los demás, ya lo desarrollarán otros. Como consecuencia, sobre todo, de la Segunda Guerra Mundial, la tecnología militar se puso muy por delante de la civil, y la civil, si se me permite la expresión, chupó rueda de la militar. Cincuenta años de paz, la bajada de presupuestos de Defensa, la sociedad de consumo, las economías de escala, la economía global, hacen que la tecnología civil esté adelantando a la militar. No pondría yo hoy mucho dinero de I+D militar para desarrollar unos sistemas de comunicaciones, ya que hemos visto con qué celeridad se suceden las generaciones en la informática, en la electrónica, en las telecomunicaciones. Se habla de procesos de dieciocho meses de duración de generaciones de software informático, mientras que un sis-

tema de armas tarda dieciocho años. Cuando llegáramos con éxito al proceso de desarrollo, habrían pasado nueve generaciones de desarrollos civiles paralelas. Por eso, creemos que Defensa debe ir a lo específicamente militar. Algunos programas, como el MIDAS, han sido específicamente mencionados aquí y con todo acierto, porque a éstos nos debemos dedicar.

Señoría, con todo respeto, tengo un enorme aprecio por lo que está haciendo el INTA. Se ha dicho que ha desarrollado un minisat. Eso sitúa a España como país de referencia respecto del espacio, pero el INTA a través de una empresa filial que es INSA, es uno de los tres sitios del mundo —Australia, Estados Unidos y España— que tiene capacidad de investigar el espacio profundo. Sólo tres somos la envidia de países europeos que en otras facetas están mucho más desarrollados que nosotros. Cuando nos quieren sustituir, sustraer o privar de eso, no digamos nosotros que somos erráticos e improductivos (no voy a utilizar, se lo aseguro, la metáfora de las flores y el jardín), pero no lo digamos porque lo que hoy esté haciendo el INTA, sea bueno o malo, es labor de científicos, de muchos años, y labor de gobiernos de muchos años.

Respecto a la coordinación, tiene razón su señoría. Siempre podemos mejorar en coordinación, pero si en 1997 hemos dado unas directrices de la Secretaría de Estado para la Defensa para intentar coordinar, no es éste el momento de decir que no estamos coordinando. Hemos dado unas directrices que se están desarrollando y hay muchas veces, y S.S. lo sabe, que la implementación, la ejecución de las directrices es más una labor callada de sustituir un organigrama, de quitar un organismo, de trasladar unas personas, sin que tenga reflejo en el Boletín Oficial del Estado.

Quiero hacer otro comentario, con todo cariño. Respecto a que es una vergüenza que en la oferta pública de empleo aparezca una plaza para el INTA, estamos intentando controlar el capítulo I de los Presupuestos Generales del Estado. Como sabe, en los últimos años había crecido una media entre el 8 y el 11 por ciento. Esto nos llevaba a que el sector público se fuera desbocando. Hemos querido controlar al máximo y los que más sufrimos como los titulares de los departamentos, ya que querríamos tener más medios para investigación y desarrollo en el INTA, para archivos y bibliotecas, para museología militar, etcétera. Para todo, señoría, para poder mantener otro buque como era el remolcador, que no lo utilizamos porque no lo tenemos.

Entonces, lo que es difícil es soplar y sorber al mismo tiempo. Lo que no podemos es reducir el déficit y aumentar simultáneamente todas las partidas del presupuesto. Por eso estamos intentando mejorar la gestión, estamos intentando compartir, en muchos casos en el ámbito internacional, con otros países. Daré traslado a S.S. de cuál es el trabajo con la Comisión interministerial, donde estamos intentando no que nos dicten las prioridades, porque las prioridades las tenemos que dictar nosotros, qué es lo que necesitan las Fuerzas Armadas, pero sí para que el encaje de nuestras prioridades con el resto de las prioridades nacionales sea por el vector más económico posible.

Agradezco, repito, lo dicho sobre el esfuerzo voluntarioso y suficiente, agradezco lo de voluntarioso, y si es

insuficiente pídanse más dotaciones y estaré encantado de ver enmiendas a los presupuestos proponiendo los aumentos.

Hay un tema muy importante —con esto termino esta parte—, que es el de la Agencia Europea de Armamentos. Han dicho las dos portavoces que existen GAEO en el seno de la UEO; y existe también una organización, que aquí no se ha citado pero que está siendo puesta en pie, que es la OCCAR, en la que ya están los cuatro países europeos con gran industria de defensa. España tiene una industria de defensa que no es de las más grandes, no es de las más importantes. Nosotros tenemos que saber lo que somos y jugar nuestras cartas. Nosotros no somos un país sin base industrial de defensa, donde nos dé igual comprar en un sitio o en otro, la prueba está en esos programas a los que hemos hecho referencia y en los puestos de trabajo y las ventajas que traen para nuestro tejido industrial y tecnológico. Pero tampoco tenemos la mejor industria de defensa de Europa, la más potente. Si entramos en condiciones donde lo único que valga sea la pura competitividad, el futuro de nuestra industria sería poco halagüeño. Parece mejor combinar el estar en la vanguardia con tutelar algo a lo que luego han dedicado atención que es a los retornos, y por tanto la pura competitividad, si se nos da crudamente, puede no resultar ventajosa para nuestra industria. Estamos intentando combinar un producto mixto de competitividad y de justo retorno que proteja, que satisfaga las necesidades de nuestra industria.

En ese sentido, di una conferencia a los demás ministros sobre la Agencia Europea de Armamentos, y puedo repetir aquí cuál es la posición española. La posición española es que hagamos una Agencia Europea de Armamentos; europea. Si va a haber dos clases de países, según su industria de defensa, a eso España no quiere jugar. España quiere jugar a algo que sea de todos. Estuvimos haciendo un llamamiento, que creo que fue bastante bien acogido por la gran mayoría de los ministros asistentes, a decir no intentemos ser muy listos al principio porque si vamos a pura competitividad, el futuro de la industria europea de defensa está también lleno de nubarrones. Luego, si habrá que combinar los dos principios a nivel europeo, combinemos los dos principios a nivel de todos los países de Europa, no sea que los países con industria más débil compremos a los de industria más fuerte y no defendamos a nuestras industrias. Esa ha sido un poco la posición que España está manteniendo en los foros internacionales y desde luego en Roma.

Sólo un comentario, también con afecto. Los que hemos defendido, no digo desde los romanos pero casi, el *si vis pacem, para bellum*, no hay que olvidar que queremos la paz; *vis pacem* es la paz. Hay algo que nunca viene mal repetir: los militares son los primeros interesados en que haya paz, y cuando la amenaza es que van a venir a invadir nuestras fronteras, hay que desarrollar un tipo de instrumentos distintos de cuando la amenaza es que la gente se nos muera de hambre como consecuencia de catástrofes naturales, como está sucediendo ahora, pero ahí no hay voluntades contrapuestas.

Creo que se ha hecho una pregunta sobre dónde estamos en los programas de la OTAN. Está el programa MIDS, el programa de comunicaciones tácticas Post 2000,

el programa del misil Seasparrow modernizado y un sistema antitorpedos, el SSTDS, que es donde tenemos fijados los retornos.

Yo quiero agradecer las palabras sobre la actividad oceanográfica que realiza la Marina. Efectivamente, ha estado hasta ayer en Chile el buque de investigación Hespérides y creo que es de justicia recordar, cuando se cumplen cien años, lo que hicieron nuestras Fuerzas Armadas, en concreto La Armada, en la bahía de Santiago.

Yo creo —y con esto ya termino del todo— que tenemos unos centros de I+D en los que debemos mejorar la coordinación intra Defensa y extra Defensa, que todavía el esfuerzo de I+D dista del que a todos nos gustaría, pero que no se inventa. Creo que es un problema de ir sentando plataformas susceptibles de ir solicitándoles programas de investigación y desarrollo. Hoy probablemente tenemos una base científica superior a la base industrial, y por tanto se produce una desprecaución. Por eso, el intento, ya desde hace muchos años, de dar prioridad a la polarización industrial de nuestros programas, a los programas de desarrollo sobre los de investigación y, dentro de los de investigación, a la investigación aplicada más que a los de investigación pura.

El Ministerio pone todo su interés, cometeremos errores, pero queremos seguir en esa línea, que se inició hace ya años, de potenciar todo lo posible la investigación y desarrollo. Hay veces que se ve que se quiere gastar en I+D y no se sabe dónde. Por tanto, no es sólo un problema voluntarista de «destine usted más a I+D», sino de dónde podemos gastar en I+D, dónde hay plataformas de investigación, plataformas de desarrollo, que puedan hacer fructífero aplicar o asignar a ellas recursos económicos.

Agradezco a la Presidencia que me haya invitado a la Comisión y les puedo asegurar que el Ministerio de Defensa seguirá trabajando en potenciar la I+D española, porque estamos convencidos de que es la mejor manera de ganar el futuro para nosotros y nuestros hijos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión, no sin agradecer antes a los servicios de la Cámara y al señor ministro su comparecencia.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es> Imprime y
distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24
Depósito legal: M. 12.580 - 1961